

REFORMATORIO PENITENCIARIO COMO ENTE REHABILITADOR DE CUERPOS DÓCILES

Mary Alejandra Duran Sua



Programa Arquitectura, facultad de arquitectura

Universidad la Gran Colombia

Bogotá

2023

Reformatorio penitenciario como ente rehabilitador de cuerpos dóciles

Mary Alejandra Duran Sua

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Arquitecto

Profesor Andrés Mauricio Medina



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Programa Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad la Gran Colombia

Bogotá D,C

2023

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional a mis padres por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional, a mis hermanos y sobrinos y todo mi núcleo familiar que día a día han estado pendiente de mi desarrollo como profesional y como persona.

Tabla de contenido

GLOSARIO	7
RESUMEN	9
ABSTRACT	11
1.INTRODUCCIÓN	13
2. FORMULACIÓN PREGUNTA PROBLEMA INVESTIGATIVA.	16
2.1 PREGUNTA PROBLEMA INVESTIGATIVA	16
3.OBJETIVOS INVESTIGATIVOS	17
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	17
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
4. HIPOTESIS	17
5.JUSTIFICACIÓN	18
6.MARCO TEÓRICO	19
6.1 CRIMINALIDAD	20
6.1.1 <i>Definición</i>	20
6.1.2 <i>Teóricas explicativas de la criminalidad</i>	20
6.2 MICHEL FOUCAULT Y SU TEORÍA DE “CUERPOS DOCILES”	22
6.3 <i>AUTORES DE HABLAN DE LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA</i>	25
7.NEURO ARQUITECTURA PENITENCIARIA.....	27
7.1 <i>Definición Neuro arquitectura</i>	27
7.2 <i>Objetivos de la Neuroarquitectura Penitenciaria</i>	29
7.3 <i>Autores de la Neuro arquitectura</i>	29
8. CONPES DE LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA	31
9.CENTROS PENITENCIARIOS EN BOGOTÁ	32
10. MARCO REFERENCIAL	34

REFORMATORIO PENITENCIARIO COMO ENTE REHABILITADOR DE CUERPOS DÓCILES	5
<i>10.1 PRISIÓN DE HALDEN</i>	34
<i>10.2 PRISIÓN DE BASTOY</i>	36
11. ASPECTOS METODOLOGICOS	37
11.1. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	38
12. OBJETIVOS PROYECTUALES	40
12.1 OBJETIVO GENERAL	40
12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	40
13. PROPUESTA PROYECTUAL	41
13.1 SELECCIÓN DE LA ZONA DE IMPLANTACIÓN	41
13.2 COMPOSICIÓN:	42
11.2 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:	43
11.3 ESQUEMAS DE COMPOSICIÓN:	46
11.4 PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN	46
11.5 PLANIMETRIA	49
CAPITULO XII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
LISTA DE REFERENCIA O BIBLIOGRAFÍA	61

Lista de figuras

Figura 1 Estadísticas de la población penitenciaria en Colombia	19
Figura 2 Reclusión cárceles Bogotá.....	34
Figura 3 Prisión de Halden.....	33
Figura 4 Prisión de Bastoy.....	37
Figura 5 Plan parcial Rafael Uribe.....	42
Figura 6 Composición de la forma.....	43
Figura 7 Composición.....	46
Figura 8 Implantación.....	47
Figura 9 Tipologías.....	48
Figura 10 Plano de implantación.....	49
Figura 11 Plano de cubiertas.....	50
Figura 12 Planta de propuesta Urbana.....	50
Figura 13 Fachadas generales	50
Figura 14 Plantas tipología 1.....	52
Figura 15 Plantas tipología 2.....	54
Figura 16 Plantas tipología 3.....	56
Figura 17 Plantas tipología 4.....	56
Figura 18 Plantas tipología 5.....	57

GLOSARIO

Arquitectura penitenciaria: Diseño y construcción de edificios dedicados a la reclusión y rehabilitación de personas que han sido condenadas por delitos.

Resocialización: Proceso mediante el cual se busca que los reclusos adquieran habilidades y conocimientos que les permitan reinsertarse en la sociedad una vez cumplida su condena.

Cárceles: Son establecimientos penitenciarios diseñados para alojar y recluir a personas que han sido condenadas por un delito.

Centro penitenciario: También conocidos como cárceles o prisiones, son instituciones diseñadas para alojar y controlar a personas condenadas por delitos, mientras también se ofrecen programas de rehabilitación y reinserción.

Criminalidad: Se refiere a la conducta ilegal o delictiva que viola las leyes y normas establecidas por una sociedad. La criminalidad puede tomar muchas formas, incluyendo delitos violentos como el asesinato y el robo, así como delitos no violentos como la falsificación y el fraude.

Hacinamiento: Se refiere a la situación en la que un espacio habitable está demasiado lleno de personas o cosas.

Rehabilitación: Es un proceso mediante el cual se busca ayudar a una persona a recuperar habilidades o capacidades que ha perdido debido a una lesión, enfermedad o discapacidad.

Reinserción: Es el proceso de reintegrar a una persona a la sociedad después de haber estado encarcelada o haber tenido problemas con la ley.

RESUMEN

Desde tiempos remotos y a lo largo de la civilización se han establecido normas para la convivencia de todos los individuos en una sociedad determinada, desde el código Hammurabi hasta los mandatos de las monarquías a día de hoy, dicho esto han existido individuos que no están de acuerdo con las normas antes dichas, por lo que las infringen o simplemente no las cumplen, a modo de respuesta la sociedad ha tomado medidas a modo de respuesta en forma de centros penitenciarios para recluirlos y castigarlos, con el fin de enseñarlos a los demás que es lo que sucede al quebrantar dichas leyes, con el objetivo de tener una mejor sociedad, sin embargo las actividades que se realizan en estos ambientes suelen llegar a ser inhumanas y no siempre consiguen cumplir el objetivo de mejorar la sociedad, con el paso del tiempo suponemos que estos lugares así como la misma sociedad van evolucionando para cambiar su método de reclusión y rehabilitación pero la realidad llega a ser todo lo contrario, actualmente en Colombia existen 138 centros Carcelarios que para el 2022 contaban con 97.425 personas privadas de la libertad (Latorre, 2022). Estas cifras se deben al hacinamiento que se encuentra por el método empleado desde la antigüedad de la reclusión, lo que repercute en un hacinamiento masivo en todo el país, estos centros carcelarios no fueron pensados en tener una población de semejante magnitud, estas cifras se volvieron críticas desde el año 2012 debido a que el número de personas convictas era tal que las autoridades (INPEC) decidió prohibir el ingreso de convictos a las instalaciones de la Cárcel la Modelo y la Picota y trasladarlos a otras cárceles que no contaban con tanto hacinamiento.

A esta problemática se le suman otras tantas como la calidad de salud que se brinda a los mismos, ya que al haber tanto nivel de concentración de población en un mismo espacio tiende a

generarse mayor número de brotes de enfermedades. De igual manera se genera la presencia de disturbios dentro del establecimiento, los cuales son denominados “Motines”, ya que el número de presos son superados por el número de guardias por ende son imposibles de contener, lo que buscamos analizar es el modelo actual carcelario, para lograr identificar sus falencias y poder emplear las teorías de Michel Foucault en su Libro “Vigilar y Castigar” en especial la teoría de Cuerpos Dóciles, con el fin de reformar el concepto que se tiene de cárcel actualmente en Colombia, determinando la población a tratar la cual sería de personas que han cometido delitos en primer grado, ya que si tratamos el problema de raíz, podríamos generar una disminución de un 70% en los delitos menores y prevenir que se convierta en mayores.

Palabras clave: Centro penitenciario, recluso, población reclusa.

Abstract

Since ancient times and throughout civilization, norms have been established for the coexistence of all individuals in a given society, from the Hammurabi code to the mandates of monarchies to this day. That said, there have been individuals who do not agree with the aforementioned rules, so they violate them or simply do not comply with them, in response society has taken measures in the form of penitentiary centers to confine and punish them, in order to teach others that it is What happens when breaking these laws, with the aim of having a better society, however the activities carried out in these environments usually become subhuman and do not always manage to fulfill the objective of improving society, with the passage of time we assume that These places, as well as society itself, are evolving to change their method of confinement and rehabilitation, but the reality is quite the opposite, currently in Colombia there are 138 prison centers that by 2022 had 97,425 people deprived of liberty (Latorre, 2022). These figures are due to the overcrowding found by the method used since ancient times, which results in massive overcrowding throughout the country. These prisons were not intended to have a population of such magnitude, these figures became criticism since 2012 due to the number of convicted persons being such that the authorities (INPEC) decided to prohibit convicts from entering the facilities of the La Modelo and La Picota Prison and transfer them to other prisons that were not so overcrowded.

To this problem are added many others such as the quality of health that is provided to them, since having such a level of population concentration in the same space tends to generate a greater number of disease outbreaks. In the same way, the presence of disturbances within the establishment is generated, which are called "riots", since the number of prisoners are exceeded by the number of guards, therefore they are impossible to contain, what we seek to analyze is the

current prison model. , in order to identify its shortcomings and to be able to use the theories of Michel Foucault in his Book "Monitor and Punish", especially the theory of Docile Bodies, in order to reform the concept of prison currently in Colombia, determining the population to treat which would be people who have committed crimes in the first degree, since if we treat the root problem, we could generate a 70% decrease in petty crimes and prevent it from becoming major.

Keywords: Penitentiary center, prisoner, prisoner population.

1.INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad en términos de delitos y castigos han existido personas las cuales infringen la ley, por delitos como : el robo, asesinato, violación, extorsión, chantaje, corrupción entre otros, para lo cual se han creado regulaciones que actúen cuando se presenten este tipo de casos, uno de los principales castigos ejemplares impuestos en toda la historia data del 2 de marzo de 1757 a Robert-François Damiens el cual fue el autor de un intento de asesinato contra el rey Luis XV de Francia, el cual fue condenado a muerte, por la pena máxima y más cruel en la historia de Francia quemado y descuartizado en público, esta condena se aplicaba para los regicidas, aunque esto a su vez tiene un trasfondo, y es una pregunta que nos hacemos ¿Porque hacerlo en privado y no en público? (LaCuarta.com, 2021).

La respuesta de esto es bastante simple, este acto barbárico y cruel era un espectáculo, una demostración de poder del monarca en ese entonces hacia sus súbditos, señalando que tiene más peso el castigo que el crimen, tiempo después en el siglo XVIII un movimiento llamado los humanistas analizan este tipo de actos, y notan que hay una insuficiencia en este método, era la generación de disturbios por ser un acto tan cruel hacia el pueblo, tiempo después este tipo de castigo fue evolucionando por algo mucho más eficiente, gracias a el contrato social, el cual genero un cambio de pensamiento en la época, por lo que antes las personas se tomaban por separado cada una, en cambio en el contrato social todas las personas de una comunidad se agrupan generando un mismo individuo el denominado “Cuerpo Social”, esto indica que cuando una persona delinquía incumplía con la sociedad misma.

Por tanto, el pronóstico en cuanto al futuro de los castigos y los sistemas carcelarios eran más prometedores y humanizados, si hacemos una comparación de estos en cuanto a términos

destacados, el pasado se podía ver reflejado como como “Brutalidad, Sufrimiento, Dolor” y el futuro se puede ver como “Cuidadoso, Regulado, Progresista”.

En la Época Clásica, mucho tiempo antes se generó la Teoría de la Representación la cual era implementada para el ordenamiento, identificación y diferencia del correcto funcionamiento de la vida social, sobre esto Foucault (s,f,citado en Psicopsi, 2020)) plantea que: *“La pena que forma signos estables y fácilmente legibles, debe también recomponer la economía de los intereses y la dinámica de las pasiones”* (prr.5), dicho esto Foucault plantea que con la combinación de una nueva teoría de representación, sumado a el contrato social, se podría llegar a obtener el ejercicio del poder sobre los hombres, tiempo después se generó un movimiento el cual pretendía reformar el modelo carcelario que se tenía el cual era de simple reclusión de los detenidos, el modelo reformativo pretendía que los convictos tuvieran contacto con el público, haciendo trabajo comunitario, para hacer visible y portar la representación de los crímenes, de esta manera la sociedad se beneficiara de su labor y comunicará la enseñanza que esta deja.

Tomando como referente el texto antes mencionado, en Estados Unidos se implementó un modelo Carcelario en el cual, no se liberaban a los prisioneros pero si se desarrollaba el trabajo antes mencionado, esto como método de modificación de la conducta, tanto del cuerpo como del alma, a lo que Foucault plantea una teoría llamada “Cuerpos Dóciles” que consiste en Entrenar, Ejercer y Supervisar el cuerpo, esto acompañado con una vigilancia continua genera una situación completa de poder sobre el individuo, a lo cual a este planteamiento se le suma Jeremy Betham el creador del panóptico que al igual que Foucault consideraba que una vigilancia continua ayudaba en gran manera a la rehabilitación de los reclusos, sin embargo no se pueden olvidar dos factores importantes que serían el uso del espacio y del tiempo, Foucault

plantea un método efectivo para generar los “Cuerpos Dóciles” por medio de herramientas que el considera simple las cuales son:

1. Inspección Jerárquica
2. Sanción Normalizadora
3. El Examen

Estas consisten en: La Inspección Jerárquica consiste en una vigilancia continua la cual impide las infracciones, dicho esto el recluso siente una constante presión ya que está siendo vigilado por ende se vuelve cómplice de su misma sentencia, La Sanción Normalizadora consiste en: juzgar, evaluar y clasificar a las personas según los crímenes que cometió, por último el Examen consiste en introducir los temas de la verdad y el conocimiento para lograr una rehabilitación más completa de los prisioneros, enseñándoles nuevas disciplinas que les ayude a brindarles un servicio a la comunidad.

Ahora dando un salto a la actualidad vemos que las teorías antes mencionadas pueden ser aplicadas en Cárceles de Dinamarca, Suecia, EEUU, entre otros países del primer mundo, donde como todos se muestra índices de criminalidad, sin embargo, la ley es tan estricta en los antes mencionados países que las personas piensan dos veces para cometerlos, adicional a eso uno de los problemas es el nivel de cultura y educación de estos países en comparación con los de Latinoamérica, por lo cual se evidencia una falencia en cuanto a sistema judicial, lo que repercute negativa y directamente en la sociedad y por tanto en los sistemas carcelarios, a que hago referencia con esto, a la falta de organización, atención y firmeza de las leyes impuestas en la sociedad las cuales permiten que criminales puedan delinquir libremente las veces que quieran sin ningún tipo de penalidad.

En la actualidad los espacios destinados en los centros penitenciarios no están enfocados en la rehabilitación de los reclusos, al contrario, solo cumplen con la contención de estos hasta haber cumplido su condena, como una de las principales problemáticas evidenciadas en los sistemas carcelarios se encuentra el concepto primitivo de cárcel la cual busca vigilar, contener y castigar, también encontramos la problemática del hacinamiento de los reclusos ya que trasciende de los fallos en cuanto a flexibilidad de la ley, pero que pasaría si se reforma el concepto de cárcel, enfocarlo directamente en la rehabilitación y reintegración de las personas en cuanto cumplan su condena, contando con zonas que brinden capacitación en distintos ámbitos.

Kooyman, (2018) menciona que “Desde 1993, la lucha contra las drogas y la represiva política criminal multiplicaron por cuatro el uso de la privación de libertad, generando pésimas condiciones para las personas privadas de la libertad” (prr. 4), lo cual muestra las condiciones precarias a las que se han sometidos los reclusos por más de 20 años.

2. FORMULACIÓN PREGUNTA PROBLEMA INVESTIGATIVA.

Debido a mala infraestructura, al hacinamiento, al concepto tradicional y la reincidencia que se presenta en los centros penitenciarios de Colombia, no es posible que las PPL – personas privadas de la libertad, tengan una rehabilitación en cuerpo dócil y se reintegren nuevamente a la sociedad.

2.1 Pregunta problema Investigativa

¿Qué factores espaciales y productivos no ha tenido en cuenta la Arquitectura penitenciaria para rehabilitar una persona y reintegrarla nuevamente en la sociedad?

3.OBJETIVOS INVESTIGATIVOS

3.1 Objetivo General

Reconocer los diversos factores que intervienen en la rehabilitación de las personas que se encuentran privadas de la libertad.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar el modelo carcelario que se maneja en Colombia
- Analizar el modelo carcelario que se maneja en Colombia
- Identificar que problemáticas sociales se presentan con relación a las PPL.

4. HIPOTESIS

Dada que la situación carcelaria en Colombia está pasando por un momento crítico, evidenciado a mayor escala por la crisis carcelaria de 2012 la cual destapo alarmantemente el hacinamiento, sin mencionar el deterioro en mayor grado de los centros penitenciarios, no cabe incluir programas de rehabilitación completos para el cuerpo y la mente.

Si se implementa una reforma en el modelo penitenciario colombiano no solo se incluirían nuevos espacios, sino que además se reducía el hacinamiento en mayor grado, se contribuiría al incremento en los índices de rehabilitación exitosa para los reclusos, por medio de nuevos conocimientos en campos como lo serian: Cocinas, Talleres, Huertas, Salones, Telares entre otros.

Lograríamos emplear el concepto de cuerpos Dóciles de Michel Foucault donde rehabilitamos no solo su cuerpo si no también su mente, brindándoles más oportunidades para reincorporarse a la sociedad de una manera mucho más eficaz y completa.

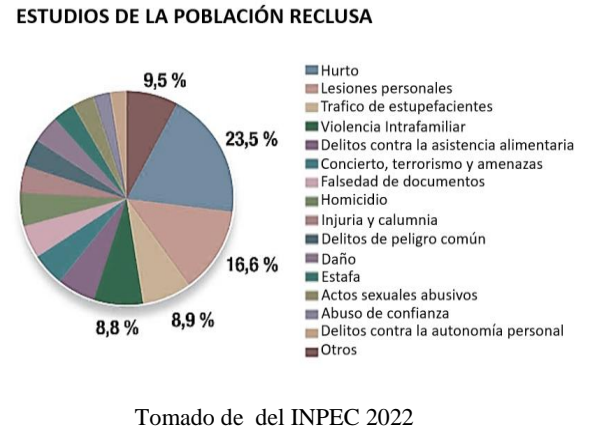
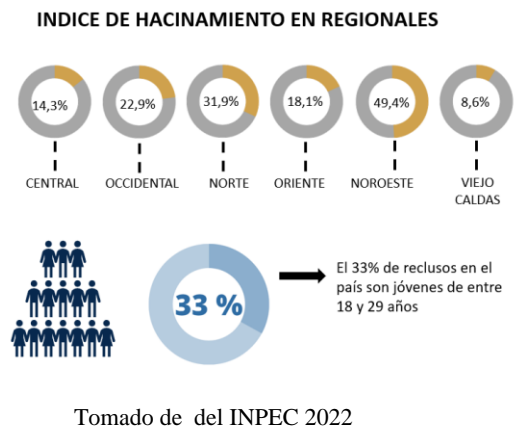
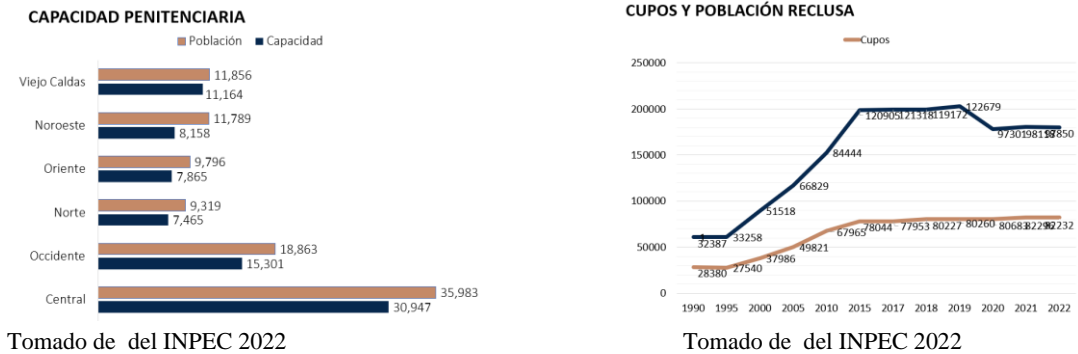
5.JUSTIFICACIÓN

Las instituciones Carcelarias están atrapadas en una serie de problemáticas graves debido a las reformas tradicionalistas que se le generan entre las cuales están: creación de más patios, celdas, baños etc, con el fin de llegar a ampliar el cupo en las instituciones carcelarias para que según ellos puedan darle solución al problema del hacinamiento, adicional a este se encuentra la falta de organización y actualización en sus instalaciones a un concepto mucho más evolucionado y moderno, un concepto que se centre en la rehabilitación de los prisioneros en vez de simplemente recluirlos, esto a su vez repercute directamente en la sociedad ya que se presta para que se cometan actividades delictivas tanto dentro como fuera del penal, esto sin mencionar que la institución cuenta con distintos convictos los cuales tienen necesidades hospitalarias, sanitarias, entre otras.

Según el censo del INPEC en noviembre del 2022 se encintaban con 198.523 personas privadas de la libertad en Colombia, lo que genera un hacinamiento critico en las cárceles, a falta de espacios no se logra incentivar programas de rehabilitación para los presos, adicional a esto existen 2.117 presos con problemas mentales, a los cuales al existir tanta demanda no terminan siendo tratados y los afectados son ellos, así como sus familias(Inpec,2022).

Figura 1

Estadísticas de la población penitenciaria en Colombia.



6.MARCO TEÓRICO

En la siguiente parte del documento se dará una breve introducción al tema de la criminalidad y poco a poco iremos profundizando en el concepto central de Cuerpos Dóviles para poco a poco ir mostrando cada una de las variables que encontramos, luego de esto analizaremos las teorías de otros exponentes en la Arquitectura Penitenciaria para determinar si el concepto de Foucault es viable, adicional a esto examinaremos las cárceles que se encuentran actualmente en Bogotá, para determinar si son viables o no, de esta manera podemos contrastar los

planteamientos teóricos con los hechos reales para sacar así nuestras propias conclusiones que ayuden a complementar nuestro proyecto.

6.1 Criminalidad

6.1.1 Definición

Según el CFEC (2019) “Es el conjunto de todos los hechos antisociales cometidos contra la colectividad. Jurídicamente, es el conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público” (pr. 1), esto quiere decir que es conjunto de hechos incorrectos que se realizan que atentan contra una persona y la sociedad.

6.1.2 Teóricas explicativas de la criminalidad

Para la evaluación y selección de los niveles de criminalidad se tienen en cuenta los siguientes factores:

- **La biológica:** Estudia si alguna parte del cuerpo del criminal que funcione de manera incorrecta explica su conducta.
- **La sociológica:** Evalúa los delitos como ‘fenómeno social’.
- **La psicológica:** Analiza si el comportamiento delictivo se debe a una perturbación en el mundo anímico de la persona. (CEFC, 2019)

A continuación, se desarrollarán algunas de las teorías con mayor relevancia en la criminalidad:

- **La teoría del señalamiento social:** se ubica en el ámbito sociológico, donde la influencia de prejuicios y estereotipos tiene un papel predominante al emitir juicios sobre ciertas personas. Según esta perspectiva, etiquetar a un individuo como "desviado" conlleva

dificultades en sus interacciones sociales, ya que dicha etiqueta puede influir en su comportamiento, llevándolo a actuar de acuerdo con las expectativas generadas (Moratilla, 2022). Esta teoría se fundamenta en la idea de que la transgresión de una norma no está vinculada al acto en sí, sino a la identidad de la persona, convirtiéndola en una minoría. Como resultado, la sociedad tiende a marginar y condenar más a la persona que a la conducta incorrecta, revelando que en muchas ocasiones, la censura recae no tanto en las acciones, sino en quienes las llevan a cabo.

- Teoría de las fracturas en el entorno: El estudio desarrollado por James Q. Wilson y George L. Kelling en 1982, conocido como la teoría de las fracturas en el entorno, señala que las áreas con mayores índices delictivos tienden a ser descuidadas, sucias y marcadas por un alto grado de maltrato. Este fenómeno no se vincula exclusivamente a la pobreza, sino a los estereotipos y las dinámicas sociales. Cuando un individuo descuida un aspecto y otros miembros de la comunidad imitan este comportamiento, se rompen las normas de convivencia, y la falta de autoridad permite que la idea de vandalismo y violencia se fortalezca con cada acto (Eskibel, sf). Se evidencia así que la comisión de delitos no depende únicamente del individuo, sino de una sociedad que olvida cumplir con las normas y transmite la importancia de su cumplimiento.
- Teoría de las rutinas cotidianas: Conocida también como la teoría de la oportunidad, desarrollada por Lawrence E. Cohen y Marcus Felson, desafía la noción de que la calidad de vida incide directamente en la disminución de la delincuencia (Lietos, 2021). Argumentan que el aumento de la delincuencia puede deberse a tres factores

independientes, sin relación entre ellos al momento de cometer un delito: la presencia de una víctima u objeto propicio, un delincuente motivado y la ausencia de una figura eficaz, como un agente de policía. o un individuo con las habilidades necesarias para prevenir el crimen. En este contexto, el estrato social en el que se encuentra el individuo no determina su propensión a la delincuencia; cualquier persona puede convertirse en delincuente.

- Teoría de la elección deliberada: Formulada por Cornish y Clarke en 1986, la teoría de la elección deliberada sostiene que aquellos que cometen delitos pasan por un proceso de toma de decisiones (Patiño, 2016). Es decir, equilibran las oportunidades y los beneficios esperados del crimen, evaluando el riesgo de ser atrapados. Este comportamiento delictivo, por ende, tiene un objetivo y se basa en el uso deliberado de la razón en busca de beneficios propios.

6.2 Michel Foucault y su teoría de “Cuerpos Dociles”

Michel Foucault (1993) presenta su concepto de "Cuerpos Dóciles" en su obra "Vigilar y Castigar" de 1975, donde analiza las cárceles de la época moderna. Sin embargo, lo que captó nuestra atención fue su enfoque sobre cómo generar un cambio en el individuo recluso. Foucault sugiere que el problema del "Desorden Social" podría reducirse sustituyendo la violencia por el conocimiento. Él plantea la idea de aplicar "conocimiento al alma en lugar de aplicar violencia al cuerpo". Utiliza la Tecnología de la representación, una herramienta de la época, que permite al individuo clásico comprender las reglas de la sociedad a través de ideas de manera accesible,

junto con el Contrato Social, un hecho histórico que transforma el grupo de personas en el cuerpo social. Así, el individuo que delinque incumple tanto con la sociedad como con el contrato social, y Foucault combina estos elementos para formar lo que él denomina "Receta General para el ejercicio del poder sobre los hombres".

A continuación, Foucault argumenta que la Disciplina es el pilar central de este proceso. La disciplina utiliza diversas técnicas para organizar a los individuos en el espacio:

1. **La clausura:** que implica el aislamiento obligatorio para controlar y mantener el orden, creando un lugar único y cerrado en sí mismo, protegido de la monotonía disciplinaria.
2. **La localización elemental o división en zona:**, asignando a cada individuo su lugar para evitar distribuciones grupales, organizando un espacio analítico para buscar, vigilar y evaluar a cada persona.
3. **Los emplazamientos funcionales:** designados para satisfacer la necesidad de vigilancia, romper comunicaciones peligrosas y crear un espacio útil.
4. **El rango:** donde los elementos son intercambiables y se definen por su posición en una serie y la distancia que los separa de otros. La disciplina individualiza los cuerpos al distribuirlos en un sistema de relaciones según sus valores, méritos, especialidades y jerarquías de conocimiento o capacidad.

Dicho esto, Foucault plantea que la disciplina es un procedimiento el cual se debe ejecutar y se dividen en cuatro partes las cuales son:

- 1.Reducir a Partes
- 2.Entrenar de forma mecánica

3. Formalizar Operaciones y Variaciones

4. Aplicar a escala mayor

En esta última hace mención ya que se empleaba en las fábricas de Henry Ford, en la cual generaban una estandarización del producto, y no se hablaba como tal de los automóviles sino de la calidad de los seres humanos, resaltando principalmente el uso del espacio y del tiempo, ya que para Foucault una compleja organización del espacio permite una distinción del rango, adicional a esto plantea que un poder constantemente aplicado logrará un control más eficiente. Para esto Foucault plantearía que los éxitos deben ser herramientas simples y por tanto las reduce a 3 (Marín, 2020).

Inspección Jerárquica: La cual consiste en una constante vigilancia por parte de los guardias lo que lograría un dominio sobre el recluso, además de hacerlo cómplice de su mismo castigo, al sentir que esta completamente vigilado se impiden las infracciones.

NeuroArquitectura Penitenciaria: Es una disciplina que se enfoca en el diseño de espacios construidos basados en principios derivados de las neurociencias. Esta disciplina se basa en la idea de que el espacio que nos rodea afecta directamente nuestra cognición. La neuroarquitectura busca diseñar entornos eficientes basados no solo en parámetros técnicos de legislación, ergonomía y confort ambiental, sino también en la salud, la felicidad y las emociones del usuario.

El Examen: Es la introducción de los temas de la verdad y el conocimiento.

En conclusión, determinaríamos que los denominados “Cuerpos Dóciles” serían se refiere a cuerpos que pueden ser sometidos, utilizados, transformados y mejorados, o como lo cita el mismo Foucault *“el cuerpo se convierte en un instrumento de poder, estando el poder y el saber*

directamente vinculados y determinados por los procesos y luchas de poder-saber que los constituyen. Mecanismos disciplinarios como la regulación de movimientos y gestos establecen espacios fijos y jerarquizados y regulan el tiempo y la economía de los gestos, ejerciendo control sobre cuerpos dóciles.”

6.3 AUTORES DE HABLAN DE LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA

A continuación, presentaremos los autores que tuvieron participación en la Arquitectura Penitenciaria y los que generaron planteamientos de reforma en el modelo carcelario tradicional, analizando la viabilidad en el contexto en el que vamos a trabajar en este caso en Bogotá Colombia.

- **John Howard** fue un influyente filántropo y reformador de prisiones británico que abogó por la reforma y rehabilitación de los presos. Después de ser encarcelado personalmente en Francia, se convirtió en un defensor de mejorar las condiciones de vida de los prisioneros. En 1773, fue nombrado Sheriff de Bedfordshire y personalmente inspeccionó la prisión del condado, lo que lo llevó a inspeccionar prisiones en toda Inglaterra. Después de ver las condiciones de las prisiones por sí mismo, llevó el tema al parlamento y abogó por la reforma penitenciaria. Sus esfuerzos llevaron a la aprobación de una nueva ley en 1774 que abolió las tarifas de los carceleros y mejoró las condiciones sanitarias en las cárceles. Además, en 1779, fue en gran parte responsable de una ley del parlamento que autorizaba la construcción de dos casas penitenciarias donde los presos podían ser reformados a través de medidas disciplinarias y religiosas.

- **Michel Foucault** Implemento teorías como la de los “Cuerpos Dóciles” y al igual que **Jeremy Betham** el creador del Panóptico proponían modelos de continua vigilancia como método principal de reforma carcelaria.
- **Howard Zehr** y **John Braithwaite** son dos destacados teóricos en el campo de la justicia restaurativa. Braithwaite es un criminólogo australiano que ha escrito extensamente sobre la vergüenza reintegrativa y los beneficios potenciales de la justicia restaurativa. Argumenta que la justicia restaurativa puede ayudar a reducir las tasas de delincuencia al centrarse en reparar el daño causado a las víctimas y las comunidades a través del diálogo y la reconciliación. Zehr, por otro lado, es un criminólogo estadounidense ampliamente reconocido como el fundador del movimiento moderno de justicia restaurativa. Ha escrito varios libros influyentes sobre el tema, incluidos "Changing Lenses" y "The Little Book of Restorative Justice", que brindan un marco para comprender la justicia restaurativa y sus principios.
- **Claus Roxin** plantea la “autorización indirecta” a través de estructuras de poder organizadas es un concepto clave en la justicia penal. Su teoría distingue entre autores y cómplices en la perpetración delictiva a través del criterio de 'dominación del acto'. Aunque la teoría de Roxin era popular en la teoría legal alemana, los tribunales alemanes aún preferían la teoría subjetiva de la perpetración criminal. La teoría de Roxin ha tenido un impacto significativo en el campo de la justicia penal, como lo demuestran artículos recientes que analizan sus efectos. Roxin fue un famoso profesor alemán que desarrolló esta teoría en la década de 1960.
- **Norval Morris** fue un erudito legal que se centró en la reforma penitenciaria y los derechos de los reclusos. Creía que las prisiones tienen futuro y pueden reformarse para

que sean más humanas y eficaces. Morris abogó por las reformas de las pautas de sentencia que mantendrían la discreción judicial, y creía en el uso de sanciones intermedias como alternativa al encarcelamiento. Morris también reconoció los efectos negativos de la institucionalización y la pérdida de libertad en los reclusos. Su trabajo ha influido en el desarrollo de la justicia restaurativa y otras formas alternativas de sanción.

Como se puede evidenciar los autores antes mencionados, determinaremos que tan viables son sus teorías en términos espaciales para poder incluirlas en nuestro proyecto, iniciando por la teoría en común de Foucault y Betham ya que la inspección constante en individuos generaría un cambio en el modelo carcelario, por ende zonas de vigilancia centrales enfocadas en las celdas, la teoría de Zehr y Braithwaite de “Justicia Restaurativa” podría ser empleada como medida adicional pero se centra mas en el comportamiento y rehabilitación de los individuos mas no en un factos espacial, por tanto se podrían llegar a generar espacios donde se puedan reunir las victimas con los victimarios, por último encontramos a Roxin con su teoría de la “Autorización Indirecta” la cual se emplearía como medida adicional sin embargo en cuanto a espacialidad esta no tendría manera de ser implementada.

7.NEURO ARQUITECTURA PENITENCIARIA

7.1 Definición Neuro arquitectura

Es un campo de estudio interdisciplinario que combina la arquitectura y la neurociencia para comprender cómo los espacios físicos afectan la cognición, el comportamiento y las emociones humanas, siempre en búsqueda de mejorar la productividad y la calidad de vida de las

personas. Los neuro arquitectos utilizan la investigación científica para diseñar espacios que promuevan el bienestar mental y emocional y la creatividad, además el origen de todo el proyecto que se está diseñando es el usuario uno el fin.

Algunos ejemplos de aplicación de la neuro arquitectura incluyen la creación de espacios verdes y abiertos en entornos urbanos para reducir el estrés, la implementación de iluminación adecuada para mejorar el estado de ánimo y la productividad en el lugar de trabajo y la utilización de colores y materiales específicos para crear ambientes que fomenten la relajación o la concentración.

Distintos estudios han demostrado que la arquitectura y el diseño pueden tener un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Por ejemplo, un estudio de la Universidad de Otago en Nueva Zelanda encontró que las personas que viven en casas más soleadas y ventiladas tienen menos síntomas de depresión que aquellas que viven en hogares más oscuros y húmedos. Otro estudio de la Universidad de Harvard descubrió que las personas que trabajan en edificios con espacios verdes tienen niveles más bajos de estrés y enfermedades relacionadas con este tema que aquellas que trabajan en edificios sin espacios verdes.

Un estudio de 2019 publicado en la revista *Health Environments Research and Design* encontró que el diseño de interiores de una sala de espera médica puede afectar significativamente los niveles de estrés de los pacientes. Otro estudio de 2018 publicado en el *Journal of Environmental Psychology* encontró que la exposición a la naturaleza y la luz natural puede mejorar el bienestar emocional.

En la Universidad de Harvard, se han llevado a cabo varios estudios sobre neuro arquitectura. Uno de los estudios más destacados examinó cómo la exposición a la luz natural puede mejorar el sueño y la salud mental de los pacientes de hospital, otro estudio investigó

cómo el diseño de los espacios de trabajo puede afectar la productividad y el bienestar de los trabajadores.

En la Neuroarquitectura se pueden establecer los siguientes principios:

Iluminación: la luz hace que las personas se sientan atraídas a una edificación o por el contrario se genere un rechazo ante la misma, se ha podido observar que la luz natural genera una mayor concentración en las personas y relaja la mente (Ochoa, 2021).

Espacios verdes: la percepción de estar encerrados causa estrés y hace que el cerebro se altere especialmente si no se tiene ninguna zona verde pues estos lugares generan calma a la persona y si tienen espacios con luz natural la concentración (Ochoa, 2021).

Techos: la altura de los techos también influye en la productividad de las personas pues techos mas altos permiten la creatividad mientras que los bajos tareas repetitivas (Ochoa, 2021).

Colores: estos influyen el estado de ánimo de las personas ya que colores cálidos como el verde, amarillo y azul reducen los niveles de estrés y hacen que la persona considere los espacios saludables mientras que el color rojo da mayor concentración a tareas que lo requieren (Ochoa, 2021).

7.2 Objetivos de la Neuroarquitectura Penitenciaria

- Mejorar la salud mental y emocional de los reclusos.
- Promover su resocialización y reinserción social, y generar relaciones positivas con la cognición humana a través del diseño de los espacios.

7.3 Autores de la Neuro arquitectura

- **Fred Gage** Neurocientífico del Instituto Salk, es uno de los pioneros en el campo de la Neuro arquitectura. Presentó su descubrimiento de que los cambios en el entorno pueden

cambiar el cerebro humano y modificar su comportamiento en un congreso del Instituto Americano de Arquitectura en 2003. Esta idea condujo al desarrollo de la Neuroarquitectura como disciplina autónoma en la Academia de Neurociencia para la Arquitectura (ANFA) en San Diego.

- **Louis Kahn** Fue el arquitecto que diseñó el Instituto Salk de Estudios Biológicos, considerado una obra maestra de la arquitectura moderna y un emblema de la Neuroarquitectura. Muchas de las decisiones de diseño que Kahn implementó en el Instituto Salk se derivaron de las lecciones aprendidas durante su trabajo en los Laboratorios de Investigación Médica Richards en la Universidad de Pensilvania. Los problemas de hacinamiento en los Laboratorios Richards llevaron a un diseño más abierto y sin obstrucciones en Salk. El Instituto Salk consta de dos estructuras de imagen de espejo, cada una de seis pisos de altura, que flanquean un gran patio de travertino. Los tres pisos albergan laboratorios y los tres niveles superiores brindan acceso a los servicios públicos. Las torres que se adentran en el patio brindan espacio de estudio para los profesores senior.
- **Peter Eriksson:** un neurocientífico que, junto con Fred Gage, realizó estudios a fines de la década de 1990 que demostraron que las neuronas nacen a lo largo de la vida humana, especialmente en el hipocampo, la región del cerebro dedicada a procesar nueva información y almacenar memoria.
- **Villapando y Barceína** argumentan que la arquitectura debe diseñarse teniendo en cuenta la experiencia humana. Destacan la importancia del confort psicológico en la arquitectura y cómo se puede lograr a través del diseño. Discuten los diferentes factores que contribuyen a la comodidad psicológica, como la iluminación, el color, la textura y el

sonido. También exploran el concepto de "habitar", que se refiere a la idea de que la arquitectura debe diseñarse para mejorar la experiencia y el bienestar del usuario. Los autores sugieren que es necesario un enfoque multidisciplinario del diseño, que incorpore la psicología y otros campos como la neurología.

- **Laurente Gutiérrez** sugiere que la integración de principios de la neurociencia y la arquitectura podría aplicarse al diseño de estructuras arquitectónicas complejas, como penitenciarías, para mejorar su complejidad funcional, adicional plantea que estudiantes de varios campos, incluidos psicología, medicina, psiquiatría y pedagogía, podrían participar en el proceso de diseño para crear espacios más efectivos y atractivos para los reclusos.
- **Elizondo y Rivera** presentan una reflexión sobre la Neuro arquitectura y su relación con el espacio físico y la mente, Su postura se enfoca en la importancia de considerar al usuario como el principio fundamental en el diseño arquitectónico y en la necesidad de reemplazar la imagen espectacular por la calidad de vida como objetivo prioritario en la arquitectura. Propone una nueva metodología de diseño que tenga en cuenta la neurociencia y la psicología para crear espacios que estimulen la creatividad, mantengan la atención y concentración, y favorezcan la relajación.

8. CONPES DE LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA

En el marco del CONPES 3871 de 2016, se ha aprobado por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social la inclusión de nuevos proyectos de construcción en diversas áreas del país. Es esencial resaltar que la declaración de importancia estratégica se presenta como

un requisito crucial para la conclusión exitosa de proyectos de infraestructura considerados factibles.

Simultáneamente, mediante la aprobación del CONPES 4082, se autoriza la expansión de la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario con una inversión sustancial de \$851,522 millones. Estos fondos están destinados a la edificación de nuevos lugares de reclusión a nivel nacional, con el propósito fundamental de asegurar condiciones adecuadas para los reclusos y contribuir a la reducción del hacinamiento en los establecimientos existentes.

Se especifica la construcción de nueve centros de reclusión, lo que resultará en la creación de 9.805 nuevos espacios entre 2022 y 2026. Se hace énfasis en la garantía de los derechos de la población privada de la libertad, especialmente en aspectos como la habitabilidad, áreas comunes, alimentación, atención psicosocial, salud y resocialización. Además, se contempla la provisión de espacios para estudio, trabajo, enseñanza, entre otros aspectos relevantes (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, 2022).

En resumen, se concluye que la problemática no reside únicamente en la asignación de recursos para la apertura de nuevos centros de reclusión, ya que esto sería una solución parcial. Se reconoce que tanto la población carcelaria como la general experimentan un crecimiento significativo. Por lo tanto, se plantea la necesidad de abordar la raíz del problema desde sus inicios para reducir los índices de reincidencia desde el principio.

9.CENTROS PENITENCIARIOS EN BOGOTÁ

Actualmente en Bogotá se encuentran 4 centros penitenciarios los cuales son: La Picota, La Modelo, El Buen Pastor y la Cárcel Distrital, contando con un índice general del 19% de hacinamiento en estas, cabe aclarar que esta problemática se genera primeramente desde las

estaciones de policía las cuales presentan un hacinamiento del 200% y según el periódico El Espectador existe solo 1 baño para 120 personas, y que en la estación de Engativá habían personas reclusas en el shut de basura, lo que nos pone a considerar la problemática tan grave que se avecina para las cárceles, luego de esta inspección se enviaron 214 presos a las cárceles los cuales estaban en centros de detención transitoria, como medida de respuesta parcial al hacinamiento la Secretaría de seguridad construyó Centro Especial de Reclusión con 216 cupos. Para esta obra, se realizó una planta temporal de cuerpo de custodia y vigilancia, y se hizo una inversión de aproximadamente \$17.000 millones la cual ya está en operación, se destinaron recursos de \$10.000 millones para su vigilancia y funcionamiento en 2022 y 2023. (Espectador 2023)

También se ampliaron los centros de detención especiales y, en la segunda fase, se adjudicaron contratos para trabajos de investigación y diseño para ampliarlos, hasta llenar 492 ubicaciones. Por el contrario, en 2020 se firmó un convenio con el Ministerio de Justicia. Inpec, Uspec y la Secretaría Carcelaria del Distrito 2 diseñan un recinto con capacidad para 3.000 plazas en La Picote. Sin embargo, el distrito está a la espera de que el Gobierno central determine su participación accionaria e inicie el proceso de traspaso para iniciar los trabajos, señalando que de los 3.207 internos de las estaciones y URI, 457 han sido jueces. . Del mismo modo, para mantener una prisión del distrito y para poder abrir más dinero, se han asignado \$ 37,000, por lo que hoy señalamos una comparación con la teoría observada por encima de la velocidad. Desbordamiento, M2 menos que el mínimo para cada celda para cada persona (Espectador 2023).

Para que 2 personas trabajen 15 personas, de lo contrario, estos son espacios rentables o ubicaciones de recuperación exitosas, si lo único que se tiene en cuenta es el ensayo de resultado.

Por supuesto, los prisioneros son programas de rehabilitación condenados, pero como todo lo que debería tener consejos especializados, lugares decentes que necesitan ser tratados, no solo corredores o celdas, digo sobre el uso de la rehabilitación en la práctica, causando cambios.

Figura 2

Reclusión cárceles Bogotá



Imagen tomada de Periódico El Espectador

<https://onx.la/55f5d>



Imagen tomada de Caracol Radio

<https://onx.la/74a8d>

10. MARCO REFERENCIAL

Como referentes Proyectuales se incluyeron:

10.1 PRISIÓN DE HALDEN

La prisión de Halden en Noruega se considera la "más humana" del mundo debido a su enfoque "humanista" para la encarcelación. Con una capacidad para albergar alrededor de 250 reclusos, la prisión no tiene barrotes en sus ventanas y los prisioneros pueden participar en talleres de cocina o tocar música. A pesar de las críticas por ser demasiado indulgente, la prisión

tiene una baja tasa de reincidencia del 20%, en comparación con el 46% en el Reino Unido y el 76% en los EE. UU. Además, la prisión recibe una gran cantidad de financiación, con un presupuesto que supera los \$90,000 por recluso al año, más alto que el de los EE. UU. La prisión de Halden está construida con materiales como madera, vidrio, acero y piedra. Las ventanas no tienen barrotes, no hay torres de vigilancia ni alambre de púas y no hay vallas, a pesar de ser la segunda prisión más grande de Noruega, la seguridad es muy fuerte. La prisión costó 10 millones de coronas noruegas para construir.

La prisión de Halden cuenta con una gran variedad de espacios y facilidades para sus prisioneros, según. Algunos de estos espacios incluyen un estudio de música equipado llamado "Criminal Records", un jardín, una sala sagrada, un gimnasio, una sala de entrenamiento, una biblioteca, una sala de computadoras y una casa para visitas familiares. Además, la prisión cuenta con una tienda de comestibles llamada "Justisen" (La Justicia) donde los presos pueden comprar lo que necesiten para cocinar. La prisión también está diseñada para incorporar la naturaleza en sus instalaciones y algunas áreas no tienen cámaras de vigilancia. A diferencia de otras prisiones, el objetivo de Halden es rehabilitar a los presos en lugar de simplemente castigarlos, lo que se cree que reduce las tasas de reincidencia. Según, Halden es una prisión de máxima seguridad con tres unidades principales y sin dispositivos de seguridad convencionales. Fue diseñada por Erik Møller Architects y completada en 2010, según.

Figura 3*Prisión de Halden*

Instalaciones Prisión de Halden

Instalaciones Prisión de Halden

Imagen tomada de: <https://acortar.link/VadXbv> Imagen tomada de: <https://acortar.link/RJ26PY>

10.2 PRISIÓN DE BASTOY

También tomamos la prisión de Bastoy es una cárcel en una isla en Noruega que se enfoca en la rehabilitación de los presos y su reintegración en la sociedad. Los presos tienen la libertad de moverse por la isla y participar en actividades como la pesca, la agricultura y el cuidado de los animales. La prisión también tiene una variedad de talleres, incluyendo carpintería y cocina, y los presos tienen acceso a servicios de atención médica y educación. La prisión tiene una baja tasa de reincidencia del 16%, lo que sugiere que su enfoque funciona. La prisión ha sido criticada por algunos por ser demasiado indulgente, pero muchos defensores señalan que la rehabilitación es una solución más efectiva a largo plazo que simplemente encerrar a los presos. La prisión también ha recibido atención por su enfoque en la ecología y la sostenibilidad, con paneles solares y turbinas de viento proporcionando gran parte de la energía de la prisión.

La prisión de Bastøy cuenta con diferentes espacios para sus internos, como alojamientos en cabañas de madera, una granja, un huerto, actividades al aire libre como paseos a caballo, pesca, tenis y esquí de fondo. También ofrece programas de educación y de entrenamiento laboral.

Figura 4

Prisión de Bastøy



Prisión de Bastøy



Prisión de Bastøy

Imagen tomada de: <https://acortar.link/arkHxD>

Imagen tomada de: <https://acortar.link/ngg4F9>

11. ASPECTOS METODOLOGICOS

Se realiza un método de investigación cualitativo compuesto por diferentes 17 preguntas abiertas generadas para los entrevistados, se solicita una visita a un centro penitenciario (modelo, distrital, picota) entre otras, para revisar su funcionalidad interna, se realiza una entrevista en Sistema nacional penitenciario y carcelario, se recolectan los datos y se relacionan entre sí para obtener resultados, enfocadas en 4 sectores importantes en este tema los cuales son:

Administrativo, Custodio, Recluso y Académico, con el fin de analizar de una manera más completa y teniendo en cuenta los distintos puntos de vista, introduciendo el concepto de “Cuerpos Dóciles” el cual es el pilar central de nuestro proyecto el cual busca rehabilitar tanto la mente como el cuerpo.

11.1. Análisis y Discusión de Resultados

Algunas de las respuestas recolectadas son:

¿Qué actividades considera usted que prepararían a los internos para tener un proceso de rehabilitación más exitoso en la sociedad?

- Desarrollo de Artes u Oficios
- Los proyectos y procesos que se realizan al interior de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) para la resocialización de la población privada de la Libertad, son bastante buenos pero, hay un gran obstáculo y la falta de apoyo del gobierno Nacional, apoyo económico, de infraestructura y el apoyo humano.

¿Cuál es el porcentaje de internos que se han incorporado a la sociedad sin inconvenientes?

- Alrededor de un 20% de mujeres se han reincorporado a la sociedad según cifras de la cárcel el Buen Pastor

¿Qué proceso económico se maneja para el sostenimiento y servicio en centros penitenciarios?

- Proyectos de Producción como los son Artesanías, Panaderías, Talleres, Agricultura en Colonias entre otros.

- Los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) son sostenidos económicamente mediante Rubro asignado por el ministerio de Hacienda cada año.

¿Cuáles de las actividades que se desarrollan en el establecimiento considera que inciden positivamente en el proceso de resocialización de la población?

- Trabajo y Estudio
- Hay varios procesos como manual del Guerrero, misión carácter, confraternidad carcelaria, talleres de Carpintería, marroquinería, telares y tejidos, modistería, etc.

¿Qué situaciones o casos específicos son de mayor preocupación en el establecimiento penitenciario?

- Atención Psicosocial
- El hacinamiento en éste está por encima del 90%, la falta de presupuesto, el déficit de personal del cuerpo de custodia y Vigilancia además de personal Administrativo

¿Considera que las instalaciones con las que cuenta el establecimiento son las adecuadas para cumplir la contención y rehabilitación?

- La infraestructura del centro penitenciario de media seguridad de Bogotá (CPMS BOGOTA) La Modelo es demasiado vieja y casi que obsoleta, por tal motivo se trabaja casi que con las uñas y aun así se logran algunas metas trazadas.

¿Qué espacios se podrían destinar en el centro penitenciario, para que actividades y de qué manera podrían reforzar su rehabilitación?

- Zonas Verdes para el desarrollo de la agricultura

- Influirían de una manera bastante positiva ya que el ser humano por naturaleza se siente cómodo y motivado en un espacio adecuado para cada actividad.

¿Cuáles cree que son los espacios que resultan más afectados, al momento en que se genera un motín?

- Baños Rejas y Puertas
- Por experiencia propia he podido evidenciar que las PPL en un motín por lo general los primeros espacios que más destruyen son los que son ocupados por el por el Cuerpo de custodia y vigilancia, el personal administrativo y de apoyo, así como los almacenes expendió.

12. OBJETIVOS PROYECTUALES

12.1 objetivo general

Reconfigurar el modelo Arquitectónico espacial de los centros penitenciario, promoviendo la generación de espacios que sirvan como ente rehabilitador en cuerpo y alma de cada persona privada de la libertad

12.2 Objetivos específicos

- Diseñar espacios que tengan la finalidad de crear y desarrollar actividades que sirvan como ente de rehabilitación de los internos.
- Rediseñar un modelo penitenciario que permita mitigar la problemática presente de hacinamiento.

- Analizar diferentes modelos penitenciarios que sean utilizados como referentes espaciales y arquitectónicos

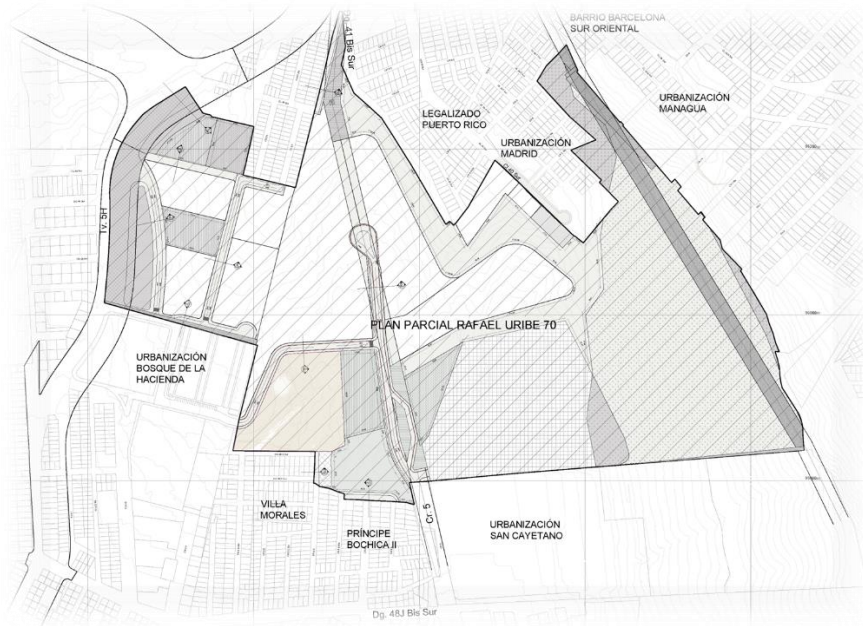
13. PROPUESTA PROYECTUAL

13.1 Selección de la zona de implantación

La elección del emplazamiento se basa en factores cuidadosamente seleccionados, los cuales fueron determinados a partir de un análisis previo en otros centros penitenciarios. Estos factores incluyen la topografía plana de cada centro y su conexión directa con el entorno urbano.

Siguiendo esta premisa, se procede a analizar los porcentajes de reinserción y participación en cada una de las regionales, destacándose la regional central y la ciudad de Bogotá como la de mayor incidencia. En este contexto, se lleva a cabo un estudio de las zonas rurales en Bogotá que presentan terrenos amplios y no están incluidas en áreas de protección. Se identifica el parque entre nubes y, como alternativa, un plan parcial cercano a dicho parque, que no está catalogado como zona de protección y forma parte de un sector con estrato 2, donde la mayoría carece de un espacio público desarrollado, buena iluminación y áreas de recreación para los residentes.

En consecuencia, se decide establecer el reformatorio penitenciario en esta área, proporcionando un espacio público adicional que beneficie a los habitantes locales al ofrecer zonas seguras y contribuir al desarrollo del sector.

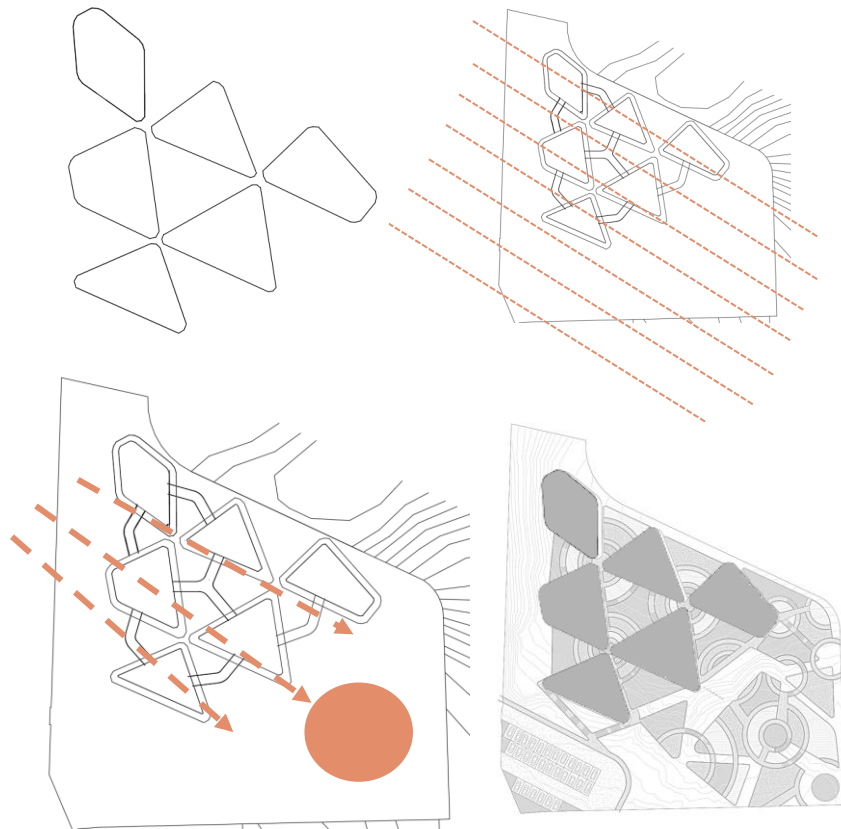
Figura 5*Plan parcial Rafael Uribe*

Fuente: Elaboración propia.

13.2 Composición:

El proyecto se forma a partir de la dirección ortogonal de unos ejes que nacen de la forma direccionada por las curvas de nivel, arrojadas por la topografía correspondiente a la zona de intervención.

Teniendo en cuenta esto se adaptan unas formas orgánicas que juegan con el entorno y se guían hacia una dirección que da visión directa a la zona rural que cuenta con mayor fitotectura de la zona de emplazamiento.

Figura 6*Composición de la forma*

Fuente: Elaboración propia.

13.3 Programa Arquitectónico:

El programa arquitectónico se desarrolla a partir de la necesidad que se encuentra hoy en día en los centros penitenciarios de contar con espacios de desarrollo y zonas de manejo que permitan la rehabilitación y reincorporación de los internos en el exterior, de igual manera se cuentan con espacios que cumplan las necesidades básicas de habitabilidad para otorgar confort tanto a los internos como al personal de seguridad. Este enfoque busca no solo cumplir con las necesidades

básicas, sino también crear un entorno que promueva la resocialización de los reclusos a través de siguientes espacios:

1. Espacios de Rehabilitación:

- Aulas educativas para programas de formación y educación.
- Talleres para adquirir habilidades laborales.
- Salas para terapias individuales y grupales.
- Bibliotecas y áreas de estudio.

2. Áreas Recreativas:

- Instalaciones deportivas para fomentar el ejercicio.
- Espacios para actividades culturales y recreativas.

3. Infraestructura para la Reinserción Laboral:

- Talleres de formación en oficios y habilidades laborales.
- Áreas para la producción de bienes y servicios.

4. Espacios de Vivienda:

- Celdas diseñadas para maximizar la seguridad y la privacidad.
- Áreas comunes para promover la interacción social.
- Instalaciones sanitarias adecuadas.

5. Seguridad y Control:

- Diseño que facilita la supervisión del personal de seguridad.
- Sistemas de vigilancia y control eficientes.
- Procedimientos de seguridad integrados en la arquitectura.

6. Programas de Salud Mental:

- Espacios para consultas médicas y servicios de salud mental.
- Áreas de descanso y relajación.
- Programas de apoyo psicológico.

7. Accesibilidad y Movilidad:

- Circulación eficiente para el personal y los reclusos.
- Áreas para visitas familiares y sociales.

8. Sostenibilidad y Medio Ambiente:

- Estrategias para minimizar el impacto ambiental.
- Integración de áreas verdes y jardines

Zona administrativa y vigilancia

Recepción – Punto de información

Sala de espera

Zona de monitoreo

Módulos de vigilancia

Zonas de servicios

Baños

Enfermería

Lavandería

Comedor

Cocina

Zona de visitas

Zona de estar para docentes e invitados

Habitaciones de internos

Habitaciones de guardias

Zonas de recuperación – Espacios rehabilitadores

Gimnasio

Salón de baile

Taller de carpintería

2 Salones de clase

2 Salones de terapia grupal

2 Salones de terapia individual

Taller de costura

Taller de tejido

Salón de computo

Biblioteca

Taller de pintura

Taller de artes

Taller de orfebrería

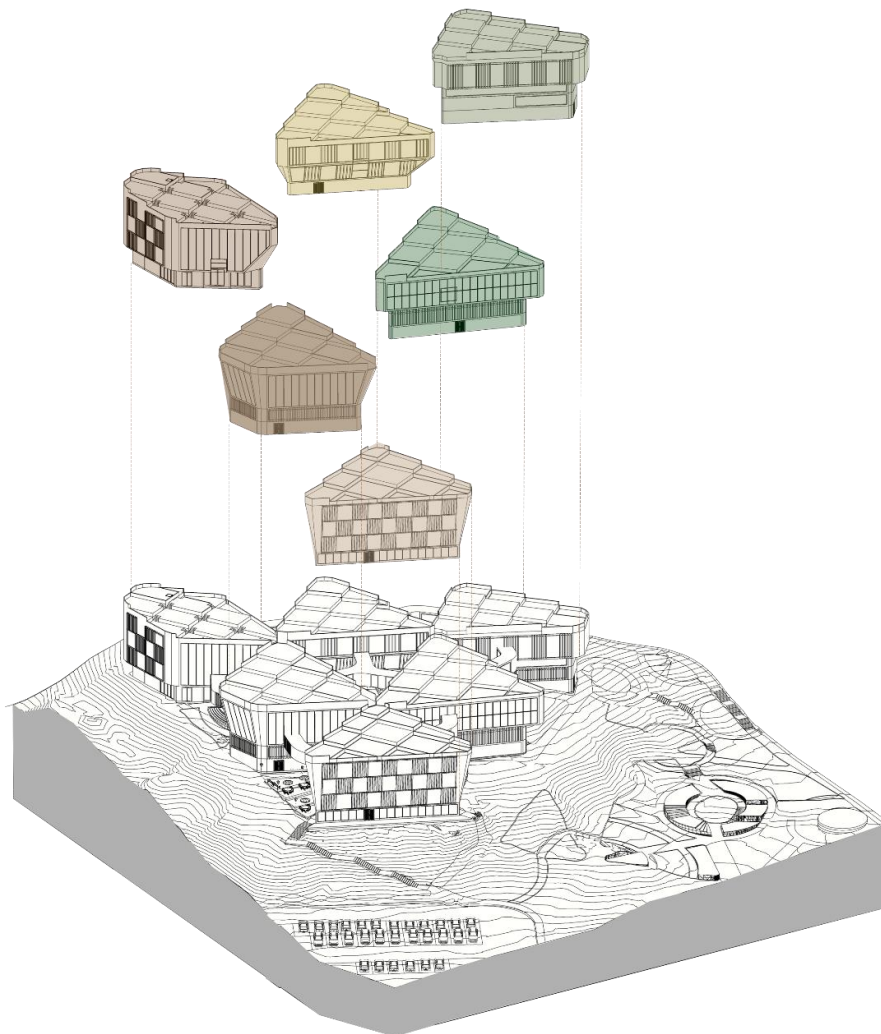
Huerta

13.4 Esquemas de composición:

Estos esquemas posibilitan la identificación de las distintas tipologías situadas en el terreno, proporcionando información detallada sobre su configuración, extensión y la función específica que desempeña cada una en el marco del proyecto. Además, ofrecen una visión integral que contribuye a la comprensión completa de la disposición espacial y la interrelación entre las diversas estructuras.

Figura 7

Composición

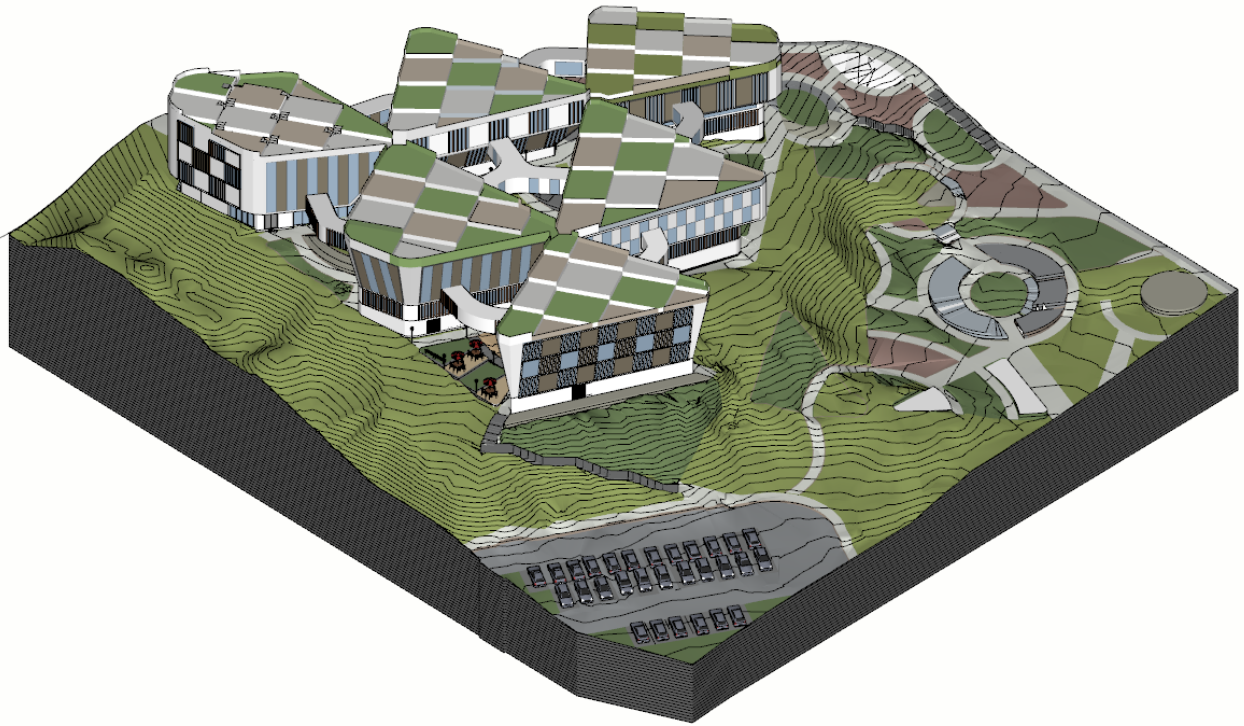


Fuente: Elaboración propia.

13.5 Propuesta de implantación

Figura 8

Implantación



Fuente: Elaboración propia.

La implantación se desarrolla a partir de excavaciones no superiores a tres metros y rellenos no que no superan los 1.50 metros en altura, cada una de las tipologías se desarrolla a partir de un volumen individual que trabaja en función de las actividades que se van a realizar internamente, esto genera un total de 6 volúmenes divididos de la siguiente manera:

1. Volumen Administrativo:

- oficinas administrativas
- Espacios para reuniones y coordinación
- Sala de control y seguridad.

2. Volumen de rehabilitación:

- Biblioteca y recursos educativos
- Aulas y espacios para la formación educativa.
- Áreas para terapias individuales y grupales.
- Espacios para programas de tratamiento.

3. Volumen de Vivienda:

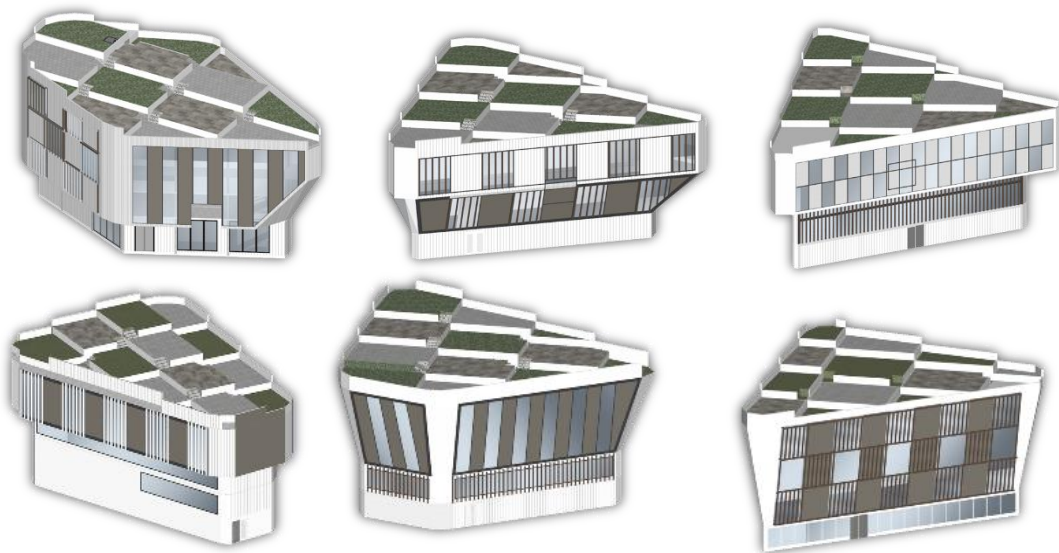
- Celdas individuales o áreas de alojamiento.

4. Volumen de vivienda de guardias:

- Habitaciones y espacios de descanso y estar.

5. Volumen de servicios:

- Servicios básicos habitaciones
- Zona de visita

Figura 9*Tipologías***Fuente:** Elaboración propia.

14.PLANIMETRIA

Figura 10

Plano de implantación



Fuente: Elaboración propia.

Figura 10

Plano de cubiertas



Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Planta de propuesta urbana

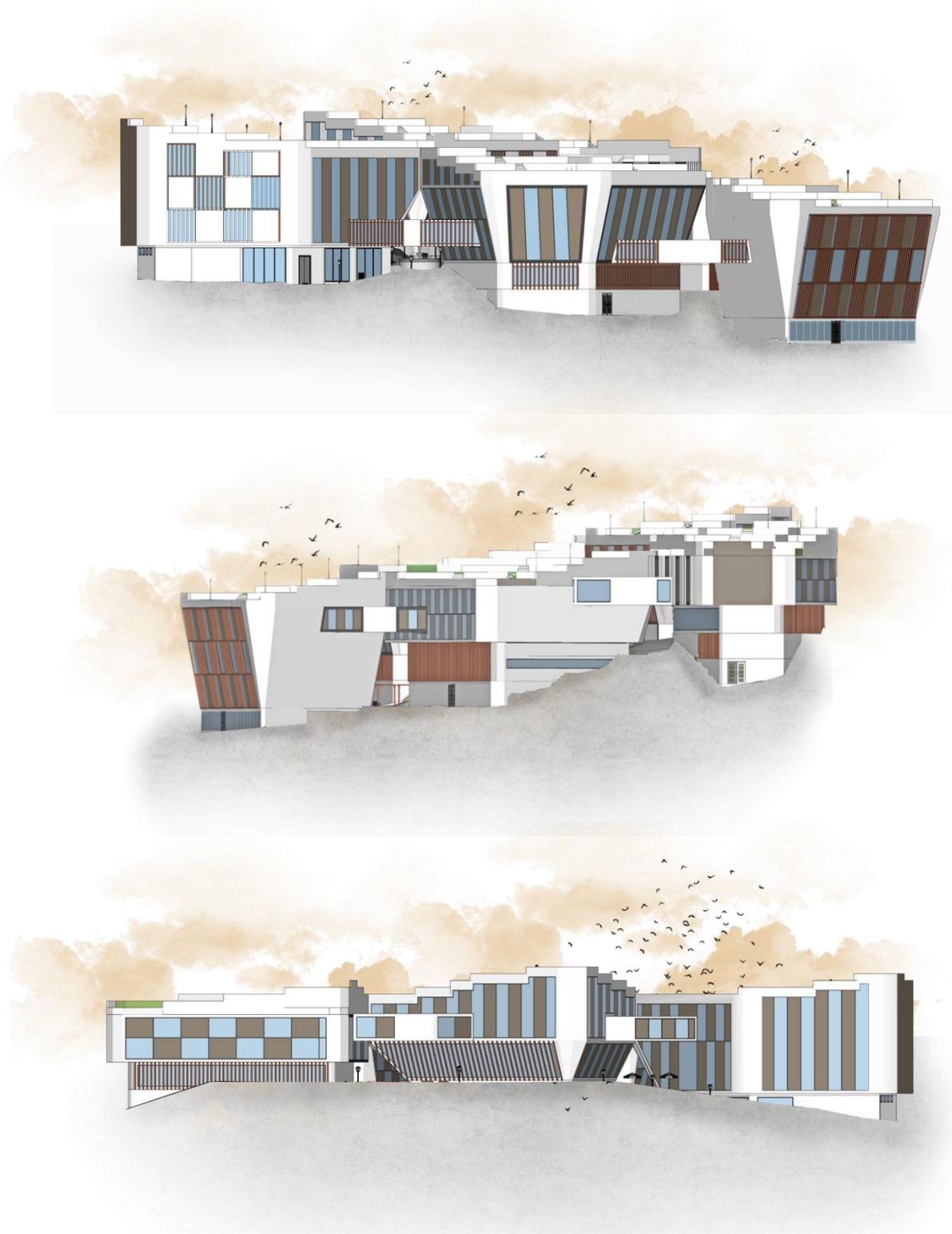


Fuente: Elaboración propia

Figura 13

Fachadas generales

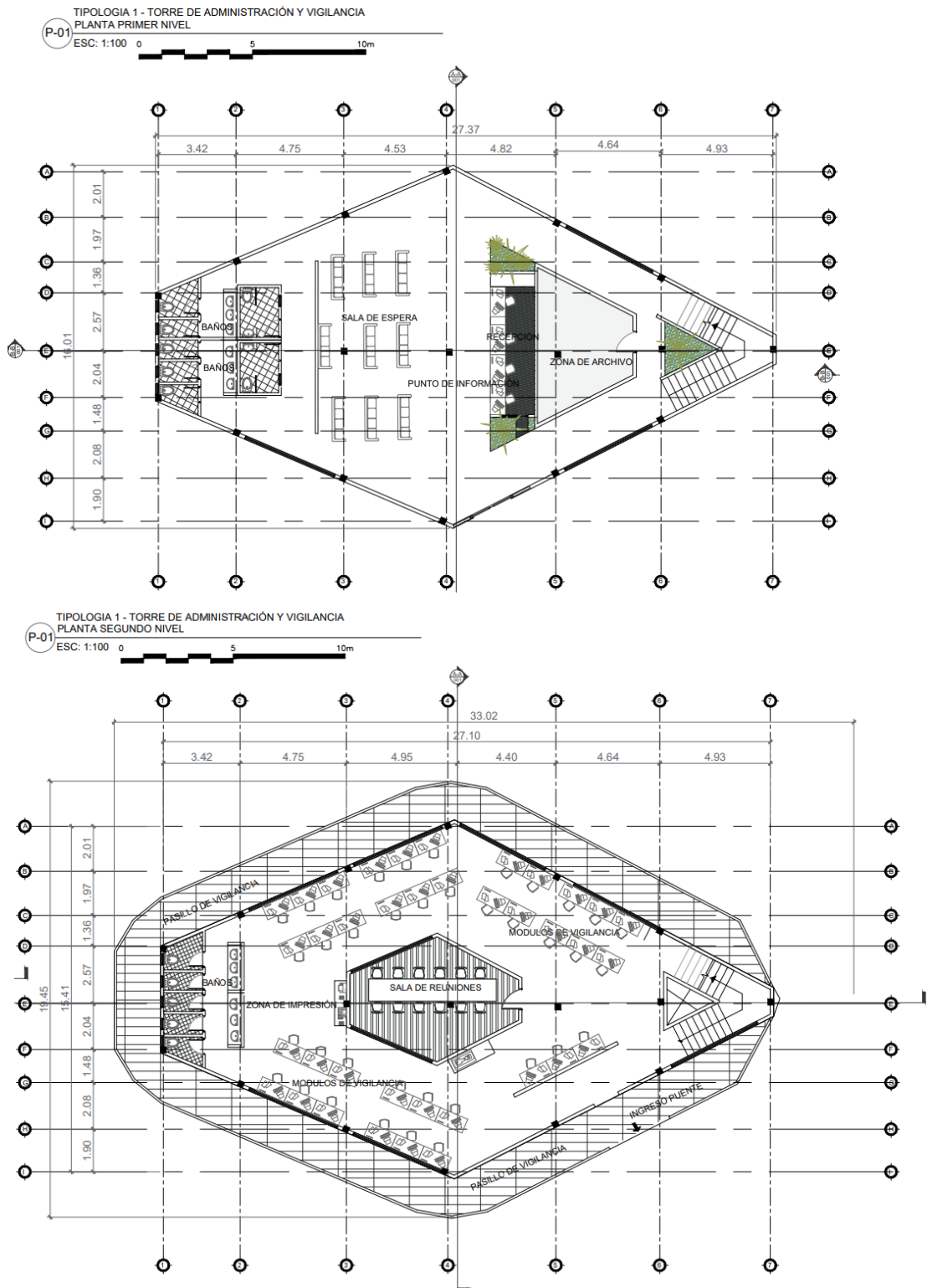


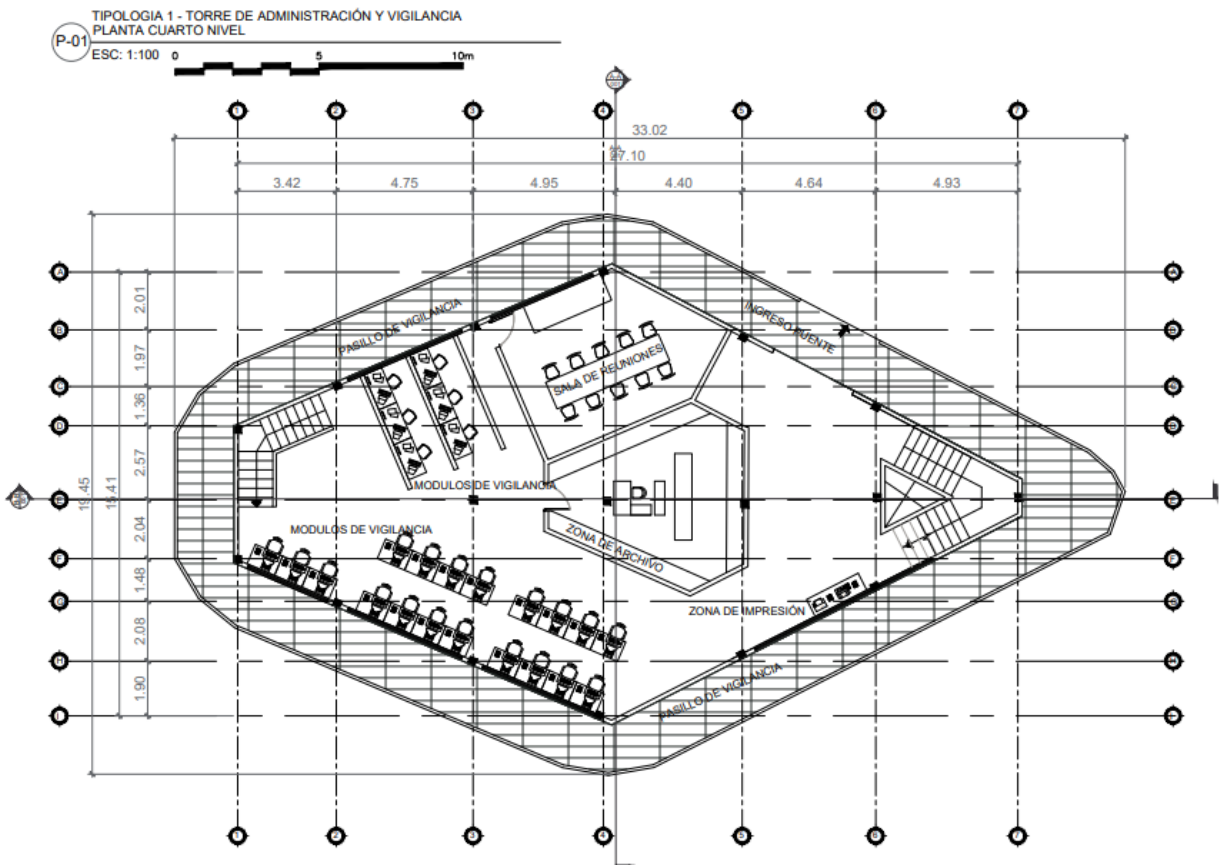
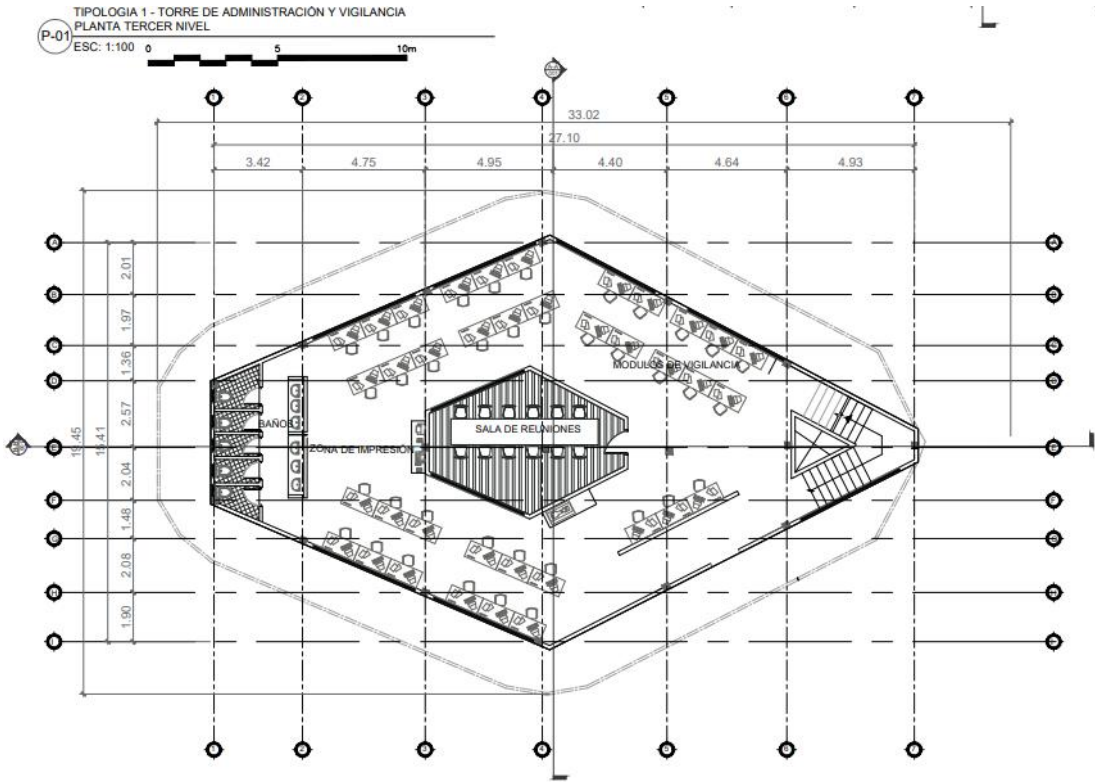


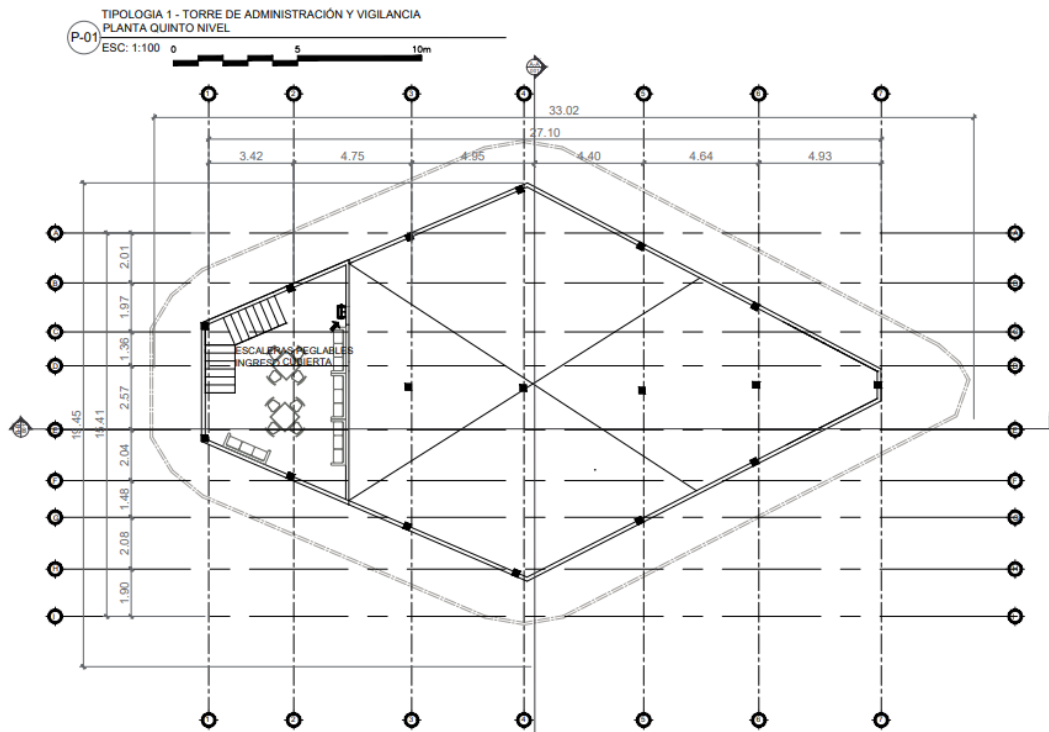
Fuente: Elaboración propia

Figura 14

Plantas tipología 1



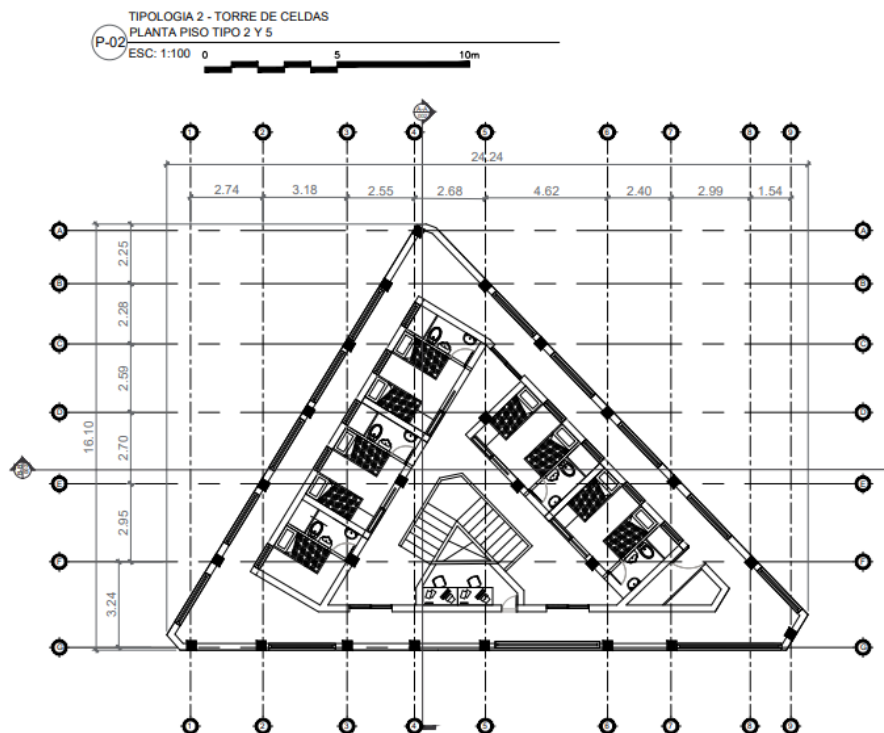


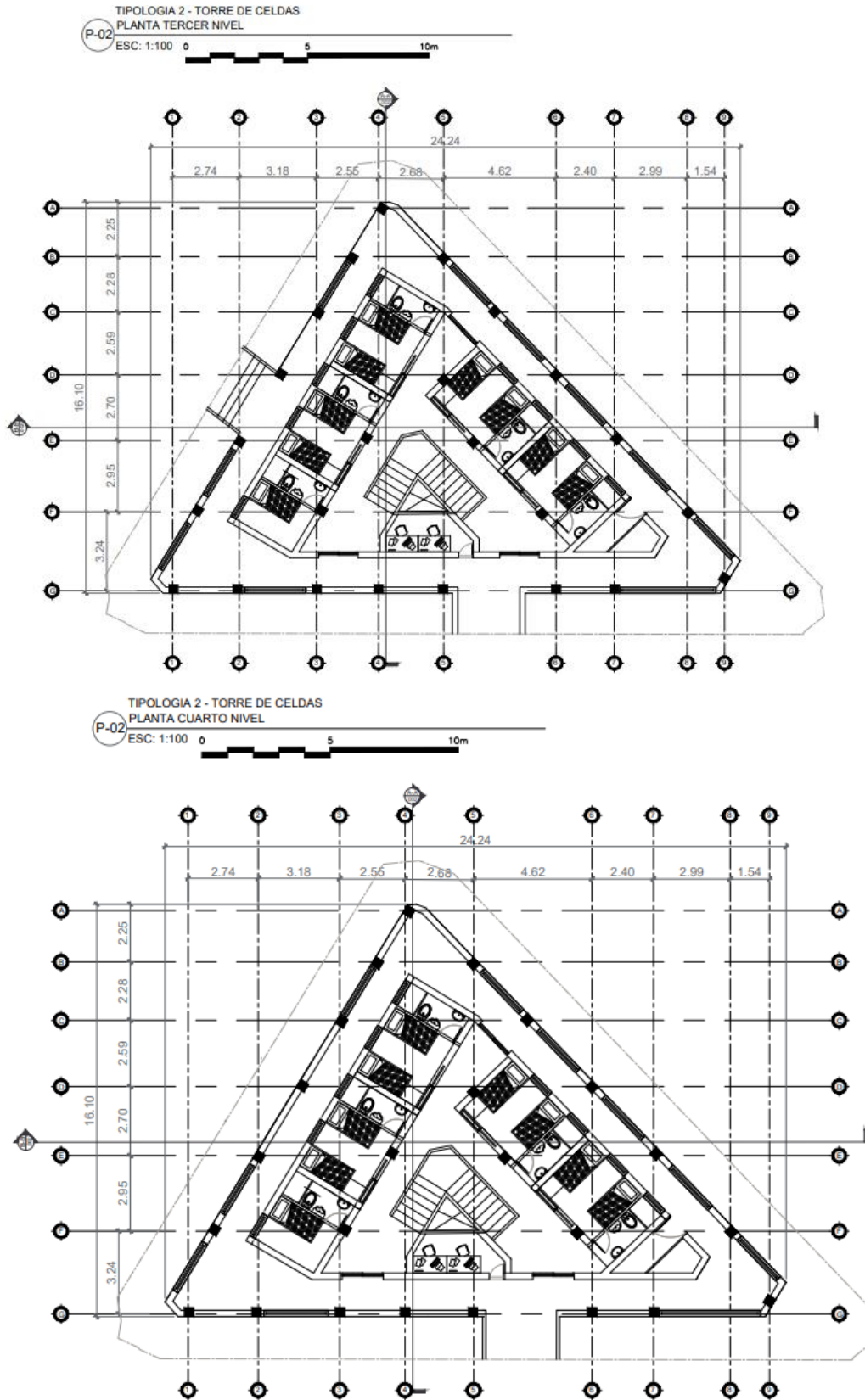


Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Plantas tipología 2

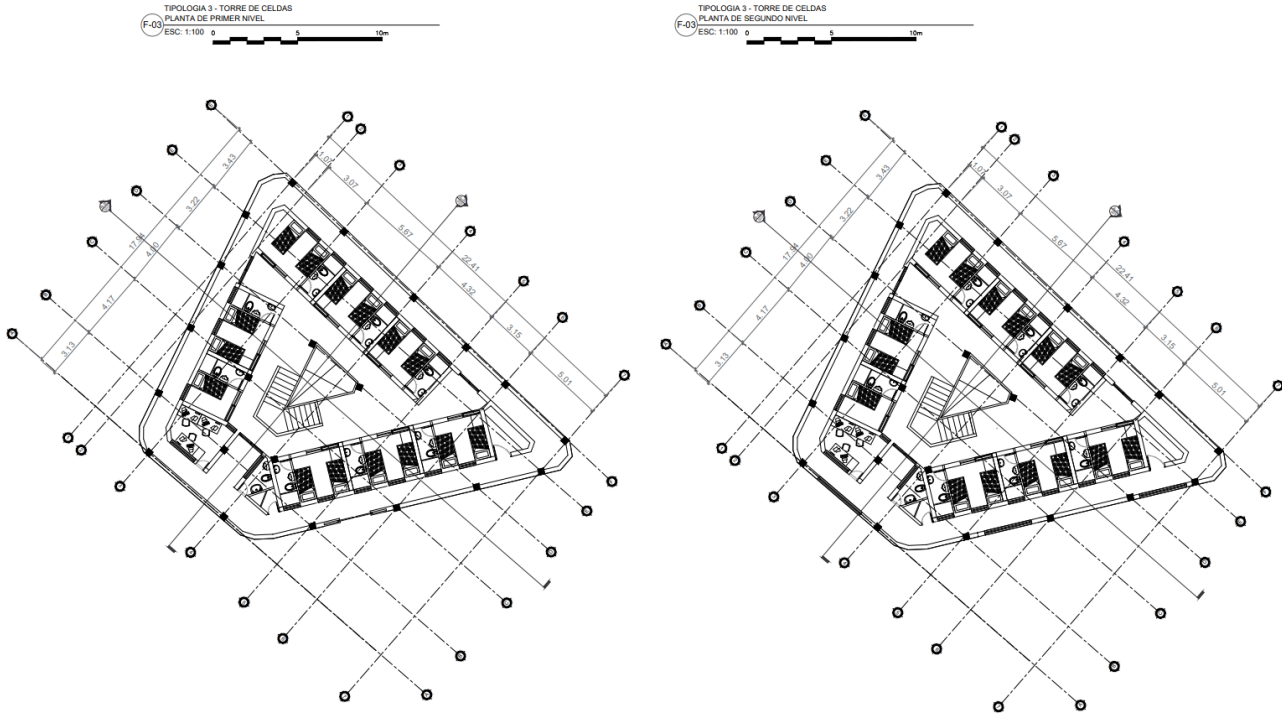




Fuente: Elaboración propia

Figura 16

Plantas tipología 3



Fuente: Elaboración propia

Figura 17

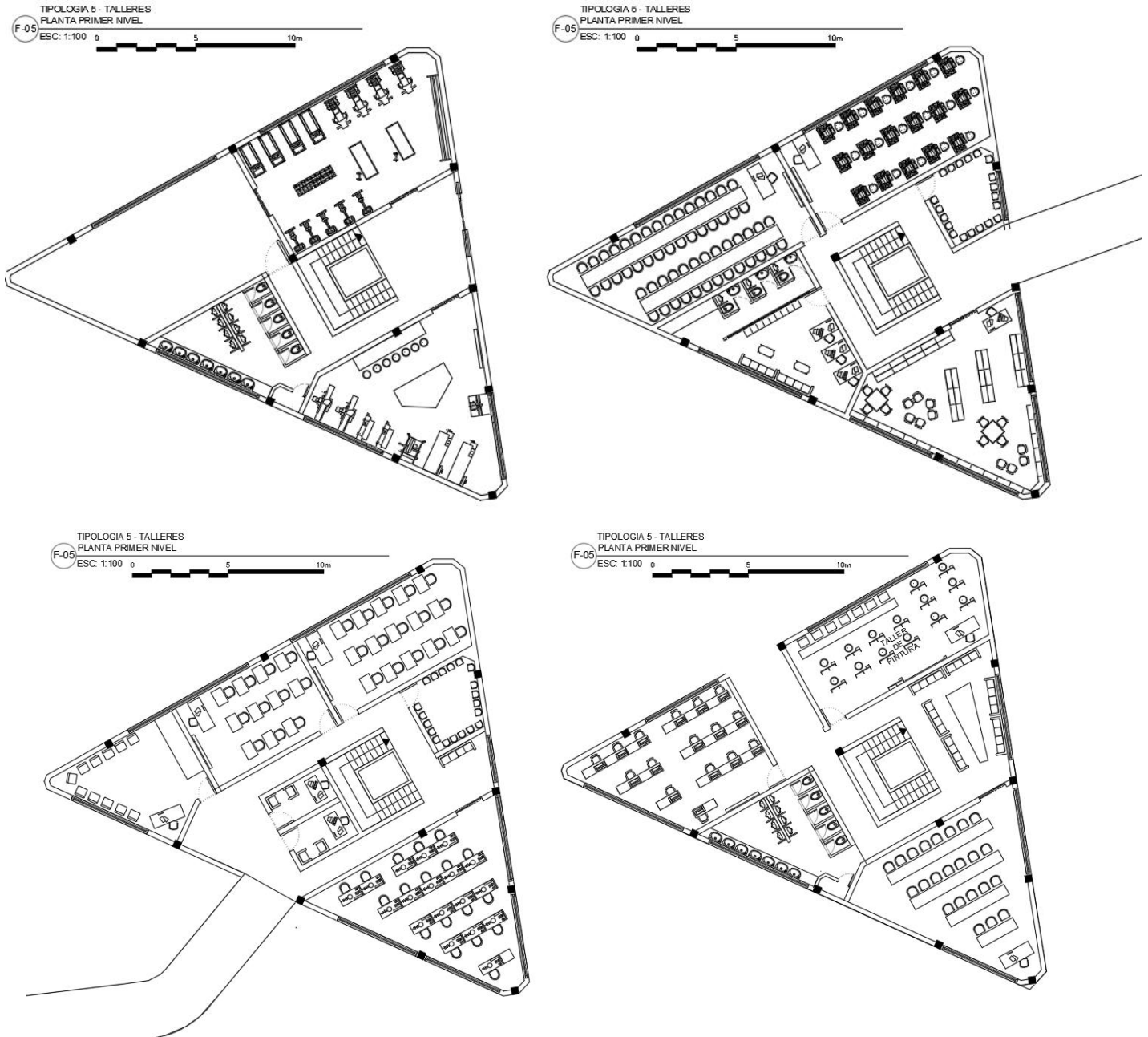
Plantas tipología 4



Fuente: Elaboración propia

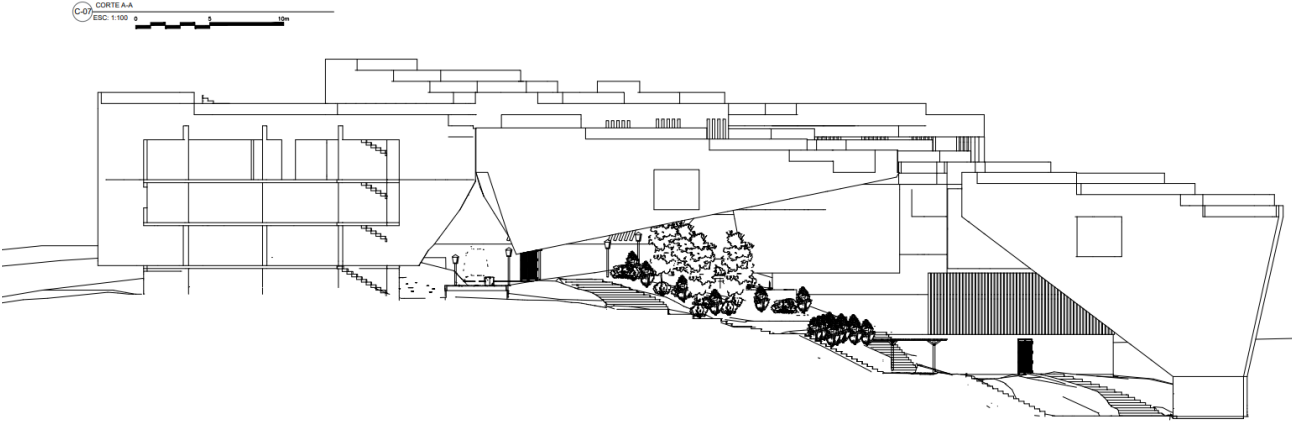
Figura 18

Plantas tipología 5



Fuente: Elaboración propia

CORTE GENERAL



RENDER





15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las cárceles que se encuentran actualmente en nuestro país no cuentan con los recursos y espacios necesarios para considerar un proyecto de rehabilitación que sea viable, esto debido al hacinamiento que se presenta.

El problema de las cárceles es que al existir tanto índice de hacinamiento los espacios destinados a funcionar por determinado tiempo sufren un tipo de desgaste el cual no está previsto, por tanto, las instalaciones no llegan a su tiempo de vida útil.

Al no presentarse un programa de rehabilitación viable no se puede asegurar que los reclusos se rehabiliten de una manera exitosa, por medio de la recopilación de datos pudimos evidenciar un nivel de interés para este tipo de programas, espacios y disciplinas.

Al generar este tipo de ambientes al aire libre no solo se pretende cambiar, el concepto carcelario tradicional, sino que además se busca enseñar nuevas disciplinas a las personas privadas de la libertad, para brindarles más oportunidades al momento de terminar su reclusión.

Lista de Referencia o Bibliografía

- Benko, J. (2015). The radical humaneness of Norway's Halden prison. The New York times.
<https://www.nytimes.com/2015/03/29/magazine/the-radical-humaneness-of-norways-halden-prison.html>
- Caicedo, S. (2023). Hacinamiento carcelario del 265% en Bogotá también es un problema a nivel nacional. El Espectador. <http://elespectador.com/bogota/hacinamiento-carcelario-del-265-en-bogota-tambien-es-un-problema-a-nivel-nacional-noticias-hoy/>
- CFEC. (2019). Definición de criminalidad. CFEC – *Centro de Formación Estudio Criminal*.
<https://www.estudiocriminal.eu/blog/definicion-de-criminalidad/>
- Contract Workplaces. (2018). Neuroarquitectura. WORKTECH Academy.
<https://www.worktechacademy.com/neuroarquitectura/>
- Definición de cárcel. (s/f). Definición.de. Recuperado el 4 de marzo de 2023, de
<https://definicion.de/carcel/>
- Eskibel, D. (s. f.). *La teoría de las ventanas rotas*. Foro de Seguridad Foro Latinoamericano de Seguridad. <http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8090.htm>
- European Liberties Platform. (s/f). Un tour por Halden, la cárcel más humana del mundo. Liberties.eu.
Recuperado el 21 de abril de 2023, de <https://www.liberties.eu/es/stories/halden-la-carcel-mas-humana-del-mundo/11089>
- Fonnegra, M. I. O. (2021). Qué trabajos puede hacer un preso para redimir su pena. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/que-trabajos-puede-hacer-un-presos-para-redimir-su-pena-592551>

Frank, R. (s/f). La Arquitectura Penitenciaria en el Siglo XXI. LegítimaDefensa. Recuperado el 8 de marzo de 2023, de <https://www.legitimadefensa.com.ar/seguridad/que-es-la-arquitectura-penitenciaria/>

Gasalla, R. (2022). Qué es la neuroarquitectura y cómo puede mejorar tu vida. *ELLE Decor*.
<https://www.elledecor.com/es/arquitectura/a38866858/que-es-neuroarquitectura-definicion-consejos/>

Gentleman, A. (2012). Inside Halden, the most humane prison in the world. *The guardian*.
<https://www.theguardian.com/society/2012/may/18/halden-most-humane-prison-in-world>

Inpec. (2022). Informe estadístico o. población PRIVADA DE LA LIBERTAD – Inpec. *Inpec*.
<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/1404547/INFORME+NOVIEMBRE+2022.pdf/28997291-8ae5-2aac-a816-a3021d7b149f?version=1.0>

LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA DE CUARTA GENERACIÓN ¿PUEDEN SER MÁS HUMANAS LAS PRISIONES? (20 de octubre de 2018). Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad. <chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.ejc-reeps.com/BASALO.pdf>

LaCuarta.com. (2021). Torturado y descuartizado: el terrible castigo al hombre que intentó matar a un rey francés. *La Cuarta*. <https://www.lacuarta.com/icarito/noticia/robert-francois-damiens-rey-francia/619847/>

Latorre, M. F. L. (2022). Mediante una carta, fiscal Francisco Barbosa ratifica que no será testigo del caso Sarabia. *Caracol Radio*. <https://caracol.com.co/2023/09/14/mediante-una-carta-el-fiscal-barbosa-ratifica-que-no-sera-testigo-del-caso-sarabia/>

Lietos, M. (2021). La criminología ambiental o situacional: la teoría de las actividades cotidianas de Cohen y Felson. *Mundo Criminológico*.
<https://mundocriminologico3.wixsite.com/misitio/post/la-criminolog%C3%ADa-ambiental-o-situacional-la-teor%C3%ADa-de-las-actividades-cotidianas-de-cohen-y-felson>

McNabb, D. (2020). Vigilar y castigar: el poder y la subjetividad en Michel Foucault, pt. 2/3. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=uDqBIsMnfks&t=94s&ab_channel=DarinMcNabb

Moratilla, D. (2022). *Teoría del etiquetamiento: así contribuimos a la delincuencia - ideas*

imprescindibles. Ideas imprescindibles. <https://www.ideasimprescindibles.es/teoria-del-etiquetamiento-asi-contribuimos-a-la-delincuencia/>

Monroy, J. C. R. (2021). Drogas, armas y celulares: así fue megaoperación de incautación en cárceles. El

Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/megaoperacion-en-47-carceles-inpec-decomiso-celulares-armas-y-drogas-625169>

Ochoa, A. (2021). ¿Qué es la neuroarquitectura? Architectural Digest.

<https://www.admagazine.com/arquitectura/que-es-la-neuroarquitectura-20210916-9033-articulos>

Patiño, M. (2016). Teoría de la elección racional de Cornish y Clarke. Crimipedia.

<https://crimipedia.umh.es/topics/teoria-de-la-eleccion-racional-de-cornish-y-clarke/>

Psicopsi. (2020). *M. Foucault, VIGILAR y CASTIGAR: Nacimiento de la prisión. Castigo: La benignidad*

de las penas - Psicopsi. <https://www.psicopsi.com/Foucault-VIGILAR-CASTIGAR-Nacimiento-prision-Castigo-benignidad-penas/>

¿Qué tiene la cárcel de Halden, en Noruega, para ser considerada “la más humana del mundo”? (2018).

BBC. <https://www.bbc.com/mundo/media-43517775>

Rincón, R. (s/f). La precaria situación de las cárceles en Colombia. consejoderedaccion.org. Recuperado

el 3 de marzo de 2023, de <https://consejoderedaccion.org/noticias/la-precaria-situacion-de-las-carceles-en-colombia-2>

Román, A. M. (2020). La disciplina en Foucault y como sobre las flojas fibras del cerebro se asientan los

Imperios más sólidos [17, 05,2023] <https://antonioroman.info/la-disciplina-en-foucault-y-como-sobre-las-flojas-fibras-del-cerebro-se-asienta-los-imperios-mas-solidos/>

(S/f). Gov.co. Recuperado el 27 de febrero de 2023, de [https://www.inpec.gov.co/institucion/resena-](https://www.inpec.gov.co/institucion/resena-historica-)
historica-

documental#:~:text=1890%20%2D%20primera%20c%C3%A1rcel%20de%20mujeres,primeros
%20lineamientos%20de%20administraci%C3%B3n%20penitenciaria.

Sánchez, N. (2022). En Plenaria de Senado Minjusticia anuncia justicia restaurativa para superar crisis
carcelaria y reconstruir el tejido social. Senado de la República.

[https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4154-en-plenaria-de-senado-minjusticia-](https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4154-en-plenaria-de-senado-minjusticia-anuncia-justicia-restaurativa-para-superar-crisis-carcelaria-y-reconstruir-el-tejido-social)
anuncia-justicia-restaurativa-para-superar-crisis-carcelaria-y-reconstruir-el-tejido-social

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. (2022). La USPEC logra aprobación de CONPES para
construcción y ampliación de 9.805 cupos carcelarios en el país.

[https://www.uspec.gov.co/noticias/la-uspec-logra-aprobacion-de-conpes-para-construccion-y-](https://www.uspec.gov.co/noticias/la-uspec-logra-aprobacion-de-conpes-para-construccion-y-ampliacion-de-9805-cupos-carcelarios-en-el-pais)
ampliacion-de-9805-cupos-carcelarios-en-el-pais

Universidad de los Andes Colombia. (2021). Situación actual cárceles en la pandemia. Universidad de los
Andes Colombia. [https://derecho.uniandes.edu.co/es/situacion-actual-de-las-carceles-](https://derecho.uniandes.edu.co/es/situacion-actual-de-las-carceles-colombianas-en-la-pandemia)
colombianas-en-la-pandemia

Vega y Andrea K. Martin Cardoso, W. L. O. (s/f). Los derechos laborales en la población reclusa de
Colombia. Edu.co. Recuperado el 17 de abril de 2023, de

[https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20266/Los%20derechos%20laborales%](https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20266/Los%20derechos%20laborales%20en%20la%20poblaci%C3%B3n%20reclusa%20de%20Colombia.pdf?sequence=1)
20en%20la%20poblaci%C3%B3n%20reclusa%20de%20Colombia.pdf?sequence=1

Vive. (2021, febrero 1). Teorías criminológicas: cuáles son las principales y en qué consisten. UNIR.

<https://www.unir.net/derecho/revista/teorias-criminologicas/>